



**Plan de Desarrollo Municipal**

**2008 - 2010**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
CHIAPILLA  
2008-2010**

# INDICE

Contenido	Pag.
1. Introducción .....	1
2. Misión .....	2
3. Visión .....	3
4. Marco Jurídico .....	4
5. Diagnostico .....	6
5.1. Marco Histórico .....	6
5.2. Arte y Cultura .....	8
6. Institucional para un Buen Gobierno .....	9
6.1. Administración Pública Municipal .....	10
6.1.1. Autoridades Municipales .....	10
6.1.2. Estructura Orgánica Municipal .....	14
6.1.2.1 Secretaría Municipal .....	14
6.1.2.2. Tesorería .....	15
6.1.2.3. Comandancia de Policía .....	17
6.1.2.4. Contabilidad .....	18
6.1.2.5. Dirección de Obra Pública .....	19
6.1.2.6. Comité de Planeación Municipal .....	19
6.1.2.7. DIF Municipal .....	20
6.1.2.8. Departamento Agropecuario .....	21
6.1.2.9. Coordinación de Protección Civil .....	21
6.1.2.10. Servicios Públicos .....	21
6.1.2.11. Juzgado Municipal .....	21
6.2. Finanzas Públicas .....	22
6.2.1. Patrimonio Inmobiliario .....	22
6.2.2. Hacienda Pública Municipal .....	22
6.2.3. Catastro .....	24
6.3. Servicios Públicos .....	25
6.3.1. Agua potable y Alcantarillado .....	25
6.3.2. Aseo urbano .....	26
6.3.3. Equipamiento Municipal .....	26
6.3.4. Panteones .....	28
6.3.5. Calles .....	29
6.3.7. Transportes y Comunicaciones .....	29
6.4. Reglamentos Municipales .....	29
7. Económico Sostenible .....	30
7.1. Crecimiento Poblacional .....	31
7.2. Población Económicamente Activa .....	32
7.3. Empleo .....	32
7.4. Infraestructura para las empresas .....	33
7.5. Producción Agrícola .....	34
7.6. Producción Pecuaria .....	35
8. Social Incluyente .....	37

8.1.	Carreteras y caminos .....	38
8.2.	Vivienda .....	38
8.3.	Electrificación y Alumbrado Público .....	39
8.4.	Salud .....	40
8.5.	Agua Potable .....	41
8.6.	Drenaje Sanitario .....	44
8.7.	Alcantarillado Pluvial .....	45
8.8.	Vialidad .....	46
8.9.	Pavimentación .....	46
8.10.	Educación .....	47
8.11.	Juventud y Deporte .....	51
8.12.	Seguridad Pública .....	52
8.13.	Protección Ciudadana .....	52
8.14.	Participación y Orientación Ciudadana .....	52
9.	Ambiental Sustentable .....	53
9.1.	Medio Físico .....	54
9.2.	Hidrología .....	54
9.3.	Clima .....	54
9.4.	Uso del Suelo .....	54
9.5.	Fisiografía .....	55
9.6.	Medio Ambiente .....	55
9.7.	Crecimiento Urbano .....	56
10.-	Políticas Públicas .....	57
	Eje Rector 1: Institucional para un Buen Gobierno .....	58
10.1. 1.	Objetivos .....	58
10.1. 2	Estrategias .....	58
10.1. 3.	Programas .....	59
10.1. 4.	Proyectos .....	59
10.1. 5.	Metas .....	60
	Eje Rector 2: Económico Sostenible .....	61
10.2. 1.	Objetivos .....	61
10.2. 2	Estrategias .....	62
10.2. 3.	Programas .....	62
10.2. 4.	Proyectos .....	62
10.2. 5.	Metas .....	62
	Eje Rector 3: Social Incluyente .....	63
10.3. 1.	Objetivos .....	63

10.3. 2 Estrategias .....	63
10.3. 3. Programas .....	64
10.3. 4. Proyectos .....	65
10.3. 5. Metas .....	67
Eje Rector 4: Ambiental Sustentable .....	88
10.2. 1. Objetivos .....	88
10.2. 2 Estrategias .....	88
10.2. 3. Programas .....	89
10.2. 4. Proyectos .....	89
10.2. 5. Metas .....	89
11. Matriz de Alineación .....	90
12. Control, Seguimiento y Evaluación .....	94
12.1. Planeación estratégica .....	94
12.2. Estrategias de implementación .....	94
12.2. Estrategias de regulación .....	94
12.2. Estrategia de difusión .....	95
12.3. Estrategia de Control .....	96
12.4. Contraloría Municipal .....	96
13. Propuesta de Obras y/o Acciones a Ejecutarse en el periodo 2008 - 2010	
14. Anexos	
15. Bibliografía	

## PRESENTACION

Los ciudadanos de Chiapilla expresaron su voluntad en las urnas votando el pasado 7 de Octubre para consolidar a Chiapilla y construir una sociedad más equitativa y más humana.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2010 que presentamos busca responder a los anhelos de la ciudadanía, interpretando las diversas expectativas que motivan a la sociedad y plasma los compromisos de esta Administración para alcanzarlos. Convencido de que el municipio de Chiapilla puede convertirse en un municipio ordenado, seguro, limpio, con los servicios y condiciones necesarias para obtener una mejor calidad de vida, hemos conformado un Plan de Desarrollo Municipal, en donde se conjunta la respuesta al sentir de los ciudadanos y las capacidades de su gobierno para alcanzar objetivos y metas propuestos

Trabajar con un proyecto definido, sumando acciones hasta obtener los objetivos trazados, es el gran compromiso de su servidor y su administración pública municipal. Con el apoyo de un cabildo plural, con verdadera representación social y de un equipo de trabajo integrado por gente profesional, responsable, honesta y comprometida con nuestro municipio, habremos de encaminar a Chiapilla al desarrollo sustentado.

Así también sabedores que es prioritario combatir en nuestro municipio una gran diversidad de rezagos en diferentes rubros de la administración, que pudieron haberse realizado en gestiones de gobierno anteriores, pero que por razones diversas no se programaron en su oportunidad. En este periodo tenemos un ambicioso proyecto de revertir con decisión y firmeza, los índices de marginación que presentan los barrios y comunidades de nuestro municipio en los diferentes rubros como son: salud, educación, agua potable y alcantarillado, mejoramiento de vivienda, alumbrado público, mejoramiento de imagen urbana.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 se convierte en el documento rector e instrumento de seguimiento, pues plantea las directrices fundamentales dentro de las cuales habremos de desarrollar la acción pública de esta administración.

Estas líneas de acción expresan nuestras prioridades y nuestras opciones como municipio y sociedad, su integración es fundamental para promover el desarrollo de nuestro municipio.

Para la elaboración de este plan, la sociedad participó con madurez, manifestando sus propuestas de una manera libre y fijando las estrategias para impulsar con responsabilidad y visión a nuestro municipio, desarrollando el crecimiento de la obra pública y creando las condiciones sociales de igualdad, que permitan la integración de la comunidad.

Para alcanzar nuestros objetivos, la participación ciudadana es un programa fundamental de nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Nuestro compromiso es estar cerca de las personas y reconocer su derecho de formar parte de la gestión pública y del destino del municipio. Propiciando de esta manera la creación de un sistema de gobierno con la interacción, involucramiento y participación activa de la sociedad en la definición de planes, programas y acciones de gobierno, partiendo del hecho que es la sociedad quien mejor conoce de las carencias y las necesidades de nuestra comunidad. No dudamos que con la participación entusiasta y comprometida de las autoridades, funcionarios y la ciudadanía en general habremos de cumplir fielmente con los objetivos y metas propuestos en este Plan de Desarrollo Municipal.

A nombre del Ayuntamiento de Chiapilla, agradezco a todos los ciudadanos que hicieron posible este documento y los convoco a examinar y evaluar su cumplimiento.

Entre todos podemos construir un mejor futuro para nuestra comunidad, con tu ayuda siempre estaremos trabajando, porque Mi compromiso es contigo.

Sinceramente

C. LUIS COUTIÑO MAZARIEGOS  
Presidente Municipal

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPILLA

2008- 2010

C. LUIS COUTIÑO MAZARIEGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL C. MANUEL DE LEON VAZQUEZ

PRIMER REGIDOR C. JUAN COUTIÑO DOMINGUEZ

SEGUNDO REGIDOR C. PEDRO S. FLORES CONSTANTINO

TERCER REGIDOR C. ALBERTO ESCOBAR PEREZ

REGIDOR PLURINOMINAL (PRI) C. OLGA LIDIA GOMEZ HERNANDEZ

REGIDOR PLURINOMINAL (PRD) C. ROBERTO VAZQUEZ ARIAS

**ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIAPILLA**

**2008- 2010**

**C. LUIS COUTIÑO MAZARIEGOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENTA DIF MUNICIPAL    **C.P. MAGDALENA GARCIA FLORES**

SECRETARIO MUNICIPAL    **LIC. GERARDO LOPEZ VAZQUEZ**

TESORERO MUNICIPAL    **C. CONSTANCIO GOMEZ VILA**

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA    **ING. JORGE A. CABRERA MADRID**

COORDINADOR AGROPECUARIO    **C. PEDRO SILVANO ARGUETA**

CONTADOR GENERAL    **C.P. RICARDO DIAZ GRAJALES**

COMUNICACIÓN SOCIAL    **C. EDIBERTO GARCIA VARGAS**

ASESOR JURIDICO    **LIC. PEDRO VAZQUEZ PEREZ**

JUEZ MUNICIPAL C. ADELAIDO FLORES CABRERA

COORD. DE PROTECCION CIVIL C. RODRIGO LOPEZ FLORES

COORDINADOR DEL DEPORTE C. HUGO GOMEZ VARGAS

## 1.- INTRODUCCION

En acato a lo estipulado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las leyes reglamentarias al Plan de Desarrollo Municipal, se formula y elabora el plan integral de gobierno y administración municipal, que regirá y conducirá las obras y acciones del gobierno municipal de Chiapilla para el ejercicio 2008- 2010, mismo que contribuirá al desarrollo integral y armónico de nuestro municipio, jerarquizando y calendarizando su ejecución para beneficio de los habitantes.

Por ello, hemos enmarcado nuestras acciones en cuatro ejes rectores: Institucional para un Buen Gobierno, Económico Sostenible, Social Incluyente y Ambiental Sustentable; temas que concentran las más justas y sentidas demandas de las comunidades que son expresadas y solicitadas.

A través del eje rector Institucional para un Buen Gobierno explicamos nuestra estructura organizativa, las finanzas públicas, los servicios públicos y los reglamentos que el municipio cuenta para el desarrollo de sus funciones, donde incluimos las áreas destinadas a establecer el vinculo entre gobierno y la ciudadanía para atender sus demandas, escuchar sus opiniones y trabajar en coordinación para alcanzar metas, incluimos las áreas y acciones que habremos de considerar para garantizar una administración honesta y eficiente, con un equipo de profesionales responsables de dar seguimiento a cada una de las acciones que se emprendan para evaluar su efectividad, su productividad y sobre todo que vayan acorde con las realidades que demande el municipio y sus ciudadanos.

En el rubro de Social Incluyente, muestra de manera expresa las acciones que emprenderemos para atender las necesidades de los barrios y comunidades, los programas de participación ciudadana que les permita mejorar su nivel de vida, de acciones destinadas a atender personas y grupos especiales, pero también se incluyen en este rubro acciones complementarias para el desarrollo humano como son la educación, el deporte y la cultura. En esta área se complementa con un municipio en desarrollo, en donde se vierten los programas que buscan el mejoramiento de la imagen urbana, de la infraestructura y el impulso que habremos de darle a la cabecera municipal de Chiapilla.

Trabajaremos juntos en los programas y acciones que nos permitan lograr nuestras metas, que conseguiremos porque además de voluntad, capacidad y entusiasmo sabemos que contamos con todo el apoyo y respaldo de nuestro gobernador del estado el Licenciado Juan Sabines Guerrero, seguiremos trabajando por Chiapilla en todos los aspectos para conseguir que sea uno de los municipios que sobresalgan en esta administración.

## 2.- Visión

Queremos que Chiapilla sea un municipio próspero, seguro, limpio, atractivo, gratamente habitable, con una Administración Pública transparente, que provea y gestione servicios públicos para brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

### **3.- Misión**

Trabajaremos con entusiasmo y orgullo por Chiapilla, en busca del orden y la seguridad de sus habitantes, a quienes queremos ofrecer una mejor calidad de vida, ofrecemos transparencia en el manejo de los recursos públicos, desarrollo urbano, que hagan atractivo al municipio para proponer

inversiones que generen empleos y buscando con nuestras acciones mejores condiciones sociales para las familias de este municipio.

## **4.- Marco Jurídico**

La atribución y obligación de los ayuntamientos de formular y ejecutar el Plan Integral de Gobierno y Administración Municipal tiene su sustento legal en los siguientes ordenamientos:

### **4.1.- Ámbito Federal**

Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y especifica que deberá tener un Sistema Nacional de Planeación Democrática, así también faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo urbano municipal.

#### **4.1.1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Art. 115.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, como otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación de zonas de reservas ecológicas.

Art. 26.- Fija las bases de un sistema de planeación, democrático del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural del país, normado por la ley general de planeación, la cual se constituye en el marco normativo para la planeación estatal y municipal.

#### **4.1.2.- La ley de Planeación**

Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que muchos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponde a los municipios.

Art. 34.- Para los efectos del artículo, el Ejecutivo Federal acordara con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competen a ambos órganos de gobiernos, considerando la participación que corresponda a los municipios autorizados y a los sectores de la sociedad.

#### **4.2.- Ámbito Estatal**

##### **4.2.1. Constitución Política del Estado de Chiapas**

Art. 62 Fracción VI.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando el estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

#### **4.2.2.- La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.**

Art. 28.- Los planes municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con el plan nacional y plan estatal.

Art. 29.- Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Art. 30.- Los programas municipales, detallarán al plan municipal identificando estrategias específicas, metas, políticas e instrumentos, tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal.

### **4.3.- Ámbito Municipal**

#### **4.3.1.- La Ley Orgánica Municipal**

Art. 9.- Especifica que los municipios para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularan planes y programas de acuerdo con las leyes de la materia; para lo anterior, se atribuye a los Ayuntamientos formular y aprobar su programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral de la sociedad.

## **5.- Diagnostico Municipal**

### **5.1.- Marco histórico**

Chiapilla, vocablo castellano diminutivo de Chiapa, se cree que fue fundado antes de la llegada de los españoles, por un grupo de peregrinos de los Chiapa, que originalmente se asentaron en la margen derecha del río grande, que desde entonces hasta el año de 1852, se han reubicado en tres ocasiones hasta quedar ubicada la población de Chiapilla en el lugar que actualmente ocupa.

En el siglo XVI tras la rebelión de los chiapanecas contra los españoles, los pobladores de chiapilla, participan apoyando a sus hermanos de raza, hechos que aprovechan los zinacantecos y zotziles de los altos para establecerse en estas tierras, pero después de la rebelión y pacificada la región, los zinacantecos y zotziles son expulsados por los habitantes originales, quienes se ubicaron mas hacia el norte, fundaron lo que hoy en día es el municipio de San Lucas.

Con este hecho la ubicación de la comunidad se delimita en los márgenes del Río Frío hasta la depresión central y que el 19 de junio 1768, por Cédula Real se hace la primera división territorial de la providencia de Chiapas, quedando Chiapilla dentro de la alcaldía mayor de Tuxtla y en 1774 pasa a formar parte de la provincia de los llanos como un anexo del pueblo de Acala.

En 1838 debido a la ambición de los caciques descendientes de los españoles, el pueblo pierde la posesión de las tierras de San Cayetano, que hoy ocupa la colonia Lázaro Cárdenas; y para 1852, derivado del crecimiento de la población y de la necesidad de mayores espacios para casas y como no

se podían extender por la militante del río, decidieron reubicar la población por una tercera vez, hacia una meseta mas alta, tres kilómetros al norte, en el lugar donde ya se había construido, un templo para San Pedro Mártir, bendecido en 1860.

A fines del siglo XIX, concretamente el 13 de noviembre de 1889, como consecuencia de la nueva constitución política para el estado, Chiapilla queda integrada al departamento de Chiapas, siendo el año de 1888, que por primera vez se inaugura el puente de mampostería sobre el Río Frío, quedando así comunicado Chiapilla con el resto del estado, principalmente con el municipio de Acala.

Durante el siglo XX, se suscitaron una serie de hechos violentos a consecuencia de los enfrentamientos entre los partidos de Tuxtla y San Cristóbal, un grupo de simpatizantes del bando de San Cristóbal pretendiendo instalar como presidente municipal a Patricio Gordillo, que comulgaba con la idea de regresar a la capital del estado a San Cristóbal por ese entonces Chiapilla fue tomada por un contingente chamula dirigido por Antero Ballinas, en respaldo a las acciones del bando coletó.

Las autoridades de Tuxtla al tener conocimientos de los sucesos en Chiapilla, envía una expedición al mando del coronel Manuel Contreras Paz, quien en el día 9 vence en combate a los chamulas, que venían apoyando a un grupo de ladinos: esta lucha fratricida, se caracterizó por un acto de barbarie cometido por los vencedores, ya que desorejaron a 8 indígenas capturados.

En 1915 se crea los primeros 59 municipios del estado, quedando Chiapilla como delegación del municipio de Acala. En 1939 se construyó la primera red de agua entubada en Chiapilla, que sería considerada como la primera obra de infraestructura social para el municipio, son partes de la historia, tradición y cultura del municipio de Chiapilla, la construcción post-colonial del templo de San Pedro Mártir, esculturas de la Virgen del Carmen y de San Pedro Mártir, los restos coloniales de la fachada del templo en ruinas del panteón y algunas tumbas de fines del siglo XIX y principios de XX.

En 1983 para efectos del sistema de planeación, se ubica en la región I Centro

## **5.2.- Arte y Cultura**

Tampoco en este rubro se encontró información confiable, pero se observó que existen casos aislados de arte y cultura, por lo que se deberá hacer un estudio a respecto y promoverlo ampliamente

Como parte de la cultura de los pueblos se puede considerar las festividades religiosas entre las mas importantes son: del 26 al 29 de Abril día de San Pedro Mártir, 29 de Junio día de San Pedro Apóstol, 16 de Julio día de

la Virgen del Carmen, 26 de Diciembre día del nacimiento del Niño Florero, Semana Santa, 3 de Mayo día de La Santa Cruz, 1 y 2 de Noviembre día de Muertos, 25 de Diciembre Navidad y 1° de Enero Año Nuevo.

Como parte de la tradición es la traer las flores de tierra fría que año tras año se lleva acabo para adornar el nacimiento del Niño Dios donde participan jóvenes que voluntariamente deciden conservar esta tradición.



# **Eje Rector 1: Institucional para un Buen Gobierno**

## **6.- Institucional para un Buen Gobierno**

### **6.1.- Administración Pública Municipal**

#### **6.1.1.- Autoridades Municipales**

El Ayuntamiento Constitucional de Chiapilla esta integrado por las siguientes autoridades: un presidente municipal, un sindico, tres regidores de representación directa o mayoría relativa y dos regidores de representación proporcional; la gestión de este gobierno se caracteriza por su amplio sentido de responsabilidad con todos los habitantes del municipio, con la participación decidida de los comités de participación comunitaria, que se han promovido e integrado en las cuatro localidades y 6 barrios del municipio.

Se tienen integradas las comisiones de gestión municipal conformadas por los miembros del ayuntamiento de acuerdo con las realidades y prioridades municipales, se tienen las siguientes: de gobernación, de desarrollo socio económico, de hacienda, de obras publicas y desarrollo humano, de servicios públicos, de seguridad publica, de salubridad y asistencia social, de educación, recreación, cultura y deporte y de contrataciones y adquisiciones, arrendamientos y servicios y para su optimas gestiones cuentan con 1 secretario, 1 chofer, 1 velador y un asesor jurídico.

De acuerdo a La Ley Orgánica Municipal en su artículo 41° dice: El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del ayuntamiento y deberá residir en la cabecera municipal durante el término de su periodo constitucional. En la misma Ley en su artículo 42° establece las siguientes facultades y obligaciones de los presidentes municipales:

- I. Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento;
- II. Vigilar y proveer al buen funcionamiento de la administración pública municipal;
- III. Resolver bajo su inmediata y directa responsabilidad los asuntos que, por su urgencia, no admitan demora, dando cuenta al ayuntamiento en la

siguiente sesión de cabildo los que sean de su competencia;

- IV. Gestionar ante el ejecutivo estatal, la ejecución acciones que dentro de su ámbito de competencia reclamen el bien público y los intereses del municipio;
- V. Celebrar, con autorización del ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para beneficio del municipio;
- VI. Someter a la aprobación del ayuntamiento, los reglamentos gubernativos, bandos de policía y demás ordenamientos legales para la debida ejecución y observancia de las leyes y la prestación de los servicios públicos;
- VII. Someter a la aprobación del ayuntamiento, el nombramiento de apoderados para asuntos administrativos y judiciales de interés para el municipio;
- VIII. Otorgar, previo acuerdo del ayuntamiento, concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en los términos que establezcan las leyes y reglamentos aplicables;
- IX. Dirigir la política de planificación, urbanismo y obras publicas, en base a la ley, el plan municipal de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables;
- X. Firmar los oficios, actas, comunicaciones y demás documentos oficiales, para su validez;
- XI. Autorizar con su firma las erogaciones o pagos que tenga que hacer el tesorero municipal, con la indicación expresa de la partida presupuestal que se grava;
- XII. Coordinar la organización y presidir los actos cívicos y públicos que se realicen en la cabecera municipal, excepto en los casos en que el ejecutivo estatal asista para tal efecto.
- XIII. Hacer del conocimiento de la población las leyes, decretos, órdenes y circulares que le remita el gobierno del estado y los reglamentos y demás disposiciones de observancia general del municipio, para su debida observancia y cumplimiento;
- XIV. Someter a la aprobación del ayuntamiento los nombramientos del secretario, del tesorero y del comandante de policía, así como el de los jefes de las unidades administrativas establecidas en el presupuesto de egresos, con excepción de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 59° de esta ley.
- XV. Someter a la aprobación del ayuntamiento el nombramiento y remoción de los empleados de confianza del municipio, y de acuerdo a la ley que

regule la relación laboral, a los de base;

- XVI. Otorgar licencia económica hasta por 15 días, a los servidores públicos del municipio;
- XVII. Convocar audiencias publicas, cuando menos una vez al mes, para conocer con el ayuntamiento y el concejo de participación y cooperación vecinal municipal, los problemas de la población; para que con su participación se adopten las medidas tendientes a su solución;
- XVIII. Visitar periódicamente las poblaciones y comunidades, con el fin de conocer su problemática y promover sus soluciones;
- XIX. Vigilar la elaboración mensual del corte de caja y autorizarlo antes de ser turnado al ayuntamiento, para su estudio y en su caso aprobación;
- XX. Imponer las multas administrativas y las demás sanciones que procedan en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- XXI. Rendir la protesta de ley al tomar posesión de su cargo, ante el presidente saliente;
- XXII. Declarar solemnemente instalado el ayuntamiento el día de su primera sesión, después de haber tomado a los regidores y síndicos, la protesta de ley;
- XXIII. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, declararlas formalmente instaladas y clausurarlas en los términos del reglamento respectivo, presidir a las sesiones con voz y voto y, en caso de empate su voto será de calidad;
- XXIV. Declarar, después de conocido el resultado de la votación, si se aprueban o rechazan las propuestas presentadas a debate en las sesiones de cabildo;
- XXV. Informar al ayuntamiento en la primera sesión de cada mes, sobre la marcha de los asuntos directamente a su cargo y del cumplimiento de los acuerdos;
- XXVI. Comunicar a los poderes del estado la instalación del ayuntamiento;
- XXVII. Vigilar el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales;
- XXVIII. Disponer de la fuerza pública municipal para preservar, mantener y restablecer la tranquilidad, la seguridad y la salubridad públicas;
- XXIX. Coadyuvar en la vigilancia de los templos, cultos y actividades religiosas en los términos de la constitución política de los estados unidos mexicanos y demás disposiciones legales aplicables;

- XXX. Solicitar autorización del ayuntamiento para ausentarse del municipio por mas de quince días;
- XXXI. Rendir a la población del municipio en sesión solemne de cabildo un informe pormenorizado de su gestión administrativa anual, en el mes de diciembre;
- XXXII. Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del municipio y corregir oportunamente las faltas que observe así como hacer del conocimiento de la autoridad competente las que a su juicio pudieren ser constitutivas de un delito;
- XXXIII. Expedir las licencias para el funcionamiento de espectáculos, bailes, diversiones públicas y giros comerciales reglamentados en los términos de las disposiciones legales aplicables, mediante el pago a la tesorería de los derechos correspondientes;
- XXXIV. Informar a los poderes públicos del estado, de todos los negocios que tengan relación con ellos;
- XXXV. Presentar en los términos de la ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial;
- XXXVI. Prestar a las autoridades judiciales el auxilio que soliciten para el debido cumplimiento de sus funciones;
- XXXVII. Coadyuvar a la conservación de los puentes, calzadas, parques y jardines, monumentos, zonas arqueológicas, antigüedades, obras de arte y demás bienes que no formen parte del patrimonio municipal y que sean del dominio publico de la federación, del estado; o que hayan sido declarados patrimonio cultural de la federación o del estado;
- XXXVIII. Coadyuvar en la vigilancia para evitar la tala ilegal de los bosques y en el combate a los incendios forestales y agrícolas;
- XXXIX. Vigilar y coadyuvar con las autoridades competentes en la preservación, conservación y restauración de los bosques, ríos, lagos, lagunas, riberas, esteros y faunas y en general los sistemas ecológicos en sus municipio; y
- XL. Las demás que le señalen las leyes federales, estatales y los reglamentos municipales.



### 6.1.2.-Estructura orgánica de la administración municipal

De conformidad con la ley orgánica municipal del Estado de Chiapas, el municipio de Chiapilla, cuenta anualmente con órganos administrativos que coadyuvan con las autoridades municipales para llevar a cabo las acciones necesarias para una eficiente administración gubernamental, las que de acuerdo con el artículo 58 de la citada ley en principio indica:

#### 6.1.2.1.- Secretaría Municipal

Esta conformada por 4 funcionarios que son: 1 secretario municipal, 1 secretario mecanógrafo, 1 archivista y 1 mensajero. Entre sus funciones esta el de coadyuvar con la Presidencia Municipal en conservar interna y externamente, un clima de armonía, tranquilidad y paz, así como contribuir en la toma de decisión ante cualquier conflicto social o político que se presente, mediante la proporción de los antecedentes e información relevante y actualizada que requiera la Presidencia Municipal.

#### Acciones

- I. Participar en las sesiones del H. Ayuntamiento cuidando que las mismas se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos.
- II. Remitir acuerdos, reglamentos, iniciativas de leyes, etcétera, enviadas por el Ayuntamiento al Congreso del Estado o al Ejecutivo Estatal para su respectiva aprobación.
- III. Supervisar y controlar el archivo de la Administración Municipal, a los

titulares de las unidades orgánicas que conforman la Presidencia Municipal y a las diferentes comisiones de regidores de acuerdo con su ámbito de competencia y cuando estos lo soliciten.

- IV. Participar en los procesos de modernización y adecuación del orden jurídico normativo que rige el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- V. Tener a su cargo el Archivo Histórico del Municipio y definir políticas de conservación y difusión del mismo.
- VI. Tramitar los procedimientos y formular dictamen en los casos de municipalización de servicios, nulidad, caducidad, rescisión, rescate o renovación de contratos, licencias y concesiones administrativas.
- VII. Autorizar la solicitud de permisos, para la realización de eventos deportivos, sociales y públicos, así como controlar el funcionamiento de los mismos.
- VIII. Vigilar que se cumplan las disposiciones señaladas en los reglamentos y las normas de sanidad, para la previsión social de cualquier tipo de enfermedad infectocontagiosa en la población, de acuerdo con su ámbito de competencia.
- IX. Participar en la comisión de entrega y recepción de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

#### **6.1.2.2.- Tesorería**

Esta área se encuentra actualmente Integrada por 4 funcionarios del área de contabilidad y un tesorero.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 65°, son atribuciones del tesorero:

- I. Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de leyes fiscales, presupuestos de egresos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas relacionadas con la hacienda municipal;
- II. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales de conformidad con las leyes fiscales; así como las contribuciones y participaciones que por ley o convenio le correspondan al municipio del rendimiento de las contribuciones federales y estatales;
- III. Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales;
- IV. Formular e integrar mensualmente los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión, y en su caso, aprobación por parte del ayuntamiento;

- V. Presentar al ayuntamiento en los primeros 15 días del mes de enero de cada año, la cuenta pública documentada del año del ejercicio anterior con los siguientes informes: balance general, estado de origen y aplicación de recursos municipales y el estado financiero de la hacienda municipal;
- VI. Mantener permanentemente actualizado el padrón municipal de contribuyentes;
- VII. Rendir al ayuntamiento los informes que le solicite respecto de sus atribuciones;
- VIII. Ejercer la facultad económica coactiva conforme a las leyes y reglamentos vigentes;
- IX. Organizar y llevar la contabilidad del municipio y los registros necesarios para el control de las partidas presupuestales. para el registro contable de las operaciones y transacciones que se lleven a cabo, las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos se manejaran conforme a las normas y procedimientos que dicte la contaduría mayor de hacienda del congreso del estado;
- X. Intervenir en los juicios de carácter fiscal cuando el municipio sea parte;
- XI. Efectuar los pagos que autorice u ordene el ayuntamiento o el presidente municipal y pagar mediante nomina los salarios de los servidores públicos municipales;
- XII. Presentar en los términos de la ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial; y
- XIII. Las demás que les señalen esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Actualmente los cambios sociales y políticos que vivimos son consecuencia de un proceso participativo más conciente, decidido y vigilado por la comunidad. Lo que nos obliga como servidores públicos a realizar las tareas encomendadas de manera eficiente y transparente.

La obra pública y las acciones de gobierno sólo se pueden realizar con los recursos que la ciudadanía aporta a través del pago de sus impuestos.

Sin embargo en nuestro municipio la baja captación de recursos por conceptos de impuestos provoca una disminución sustancial en la ejecución de obra pública y afecta, también, las acciones que el gobierno pretende realizar en favor de la ciudadanía.

Algunos factores que afectan la captación de recursos son: desconfianza de la ciudadanía por el destino final de sus recursos; la política de no pago de los ciudadanos y el poco uso de los recursos, ante esta

situación, es necesario crear mecanismos que permitan tener nuevas formas de control y el uso eficaz de los recursos. También, es importante mantener informada a la sociedad sobre la aplicación de estos y las obras o acciones de gobierno que con ellos se realizan.

#### **6.1.2.3.- Comandancia de Policía**

Estructurada con 20 elementos y 2 patrullas al mando de un comandante, 1 subcomandante y un secretario ejecutivo.

Las funciones de estos órganos administrativos están determinadas conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado en su artículo 69° establece las atribuciones de la comandancia de policía, desempeñando algunas otras adicionalmente que coadyuvan a obtener una mejor gestión pública, las cuales se mencionan a continuación:

- I. Preservar, mantener y restablecer la tranquilidad y seguridad públicas;
- II. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos gubernativos y los bandos de policía;
- III. Coadyuvar cuando sea requerido, con el ministerio público y las autoridades judiciales
- IV. Coadyuvar en la prevención de los delitos y demás conductas antisociales;
- V. Coordinar sus actividades con las de la policía judicial federal y estatal y con los demás cuerpos policíacos y de seguridad pública del estado; y
- VI. Las demás que le confieran esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales aplicables.

Adicionalmente forman parte de la estructura administrativa municipal los siguientes órganos:

#### **6.1.2.4.- Contabilidad**

Esta conformada por 1 contador general, 1 coordinador, 1 auxiliar contable y 1 secretario mecanógrafo.

El Área de Contabilidad del Municipio de Chiapilla es la unidad organizacional que asume la dirección, ejecución y control de todas las actividades relacionadas con el registro y análisis contable. También tiene la responsabilidad en la integración y presentación de los estados financieros de la cuenta pública y es responsable ante el Órgano Superior de Fiscalización.

Además de mantener el registro oportuno de los movimientos financieros de la administración Municipal, así como proporcionar información óptima relacionada con el del municipio, reflejando su situación y

desarrollo, con el fin de aportar antecedentes para la toma de decisiones.

#### Acciones

- Brindar información útil para la toma de decisiones en la administración municipal.
- Proporcionar informes mensuales sobre la cuenta pública de manera clara, precisa y confiable.
- Coordinar los eventos relacionados con el registro de las operaciones de orden económico y financiero del Municipio.
- Elaborar los estados financieros del municipio, estado de situación, estado de posición financiera, estado de actividades, estado de flujos de efectivo.
- Registrar notas explicativas de los estados financieros.
- Organizar el archivo de los documentos que respaldan los registros contables del municipio, según las necesidades de información de acuerdo con normas legales vigentes.
- Establecer cambios en el sistema de registro contable en función de las necesidades de información y control del municipio.

#### **6.1.2.5.- Dirección de Obras Pública**

La Dirección de Obras Públicas es otra de las unidades administrativas del ayuntamiento responsable de planear, coordinar, ejecutar y supervisar las obras y mantenimiento y conservación de la infraestructura pública municipal, así como integrar y formular los expedientes técnicos de los diferentes proyectos de inversión pública que corresponda a los programas autorizados para el municipio, conformada por cinco funcionarios, no obstante al existir solo la dirección de obras públicas para atender la problemática de planeación, construcción, supervisión y prestación del mantenimiento de los servicios públicos, esta ha sido insuficiente para hacer una administración urbana efectiva.

Esta área esta compuesta por los siguientes funcionarios: 1 Director, 1 auxiliar de informática, 1 chofer, 1 supervisor de obra y un auxiliar contable. Además de 1 supervisor de obra, 1 jefe de brigada y 3 auxiliares como parte de gastos indirectos.

#### **6.1.2.6.- Comité de Planeación Municipal**

La instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), nos permite asegurar el funcionamiento del sistema de planeación, que juega un papel muy importante, pues representa al órgano máximo de la planeación del desarrollo socioeconómico del municipio, en el que intervienen dependencias de las instancias del gobierno federal, estatal y

municipal, la sociedad civil, la iniciativa privada bajo el marco de la participación plural y democrática.

Para la planeación, programación y ejecución de la obra pública son fundamentales los recursos que se reciben de aportaciones del Ramo 33. Es importante mencionar que las participaciones federales llegan a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV), lo cual repercute directamente en la obra pública.

El área de Planeación Municipal cuya función prioritaria es la de organizar los talleres de integración comunitaria, elaborar el diagnóstico municipal, instrumentar el COPLADEM y asistirlo técnicamente, apoyar a la presidencia en la gestión de recursos y controlar y evaluar el plan de desarrollo municipal, esta dirección de planeación es de suma importancia considerarlo en esta nueva gestión municipal se analizara de acuerdo a presupuesto de egresos del municipio la creación de esta importante dirección que desde hace periodos pasados el municipio no cuenta con dicha área de la gestión municipal.

#### Acciones

- Dar correcto funcionamiento al sistema de planeación municipal, para realizar en forma integral el proceso de planeación y programación de obras, en conjunto con el Comité de Planeación, la comunidad y los gobiernos federal y estatal.
- Priorizar la elaboración de las propuestas anuales de inversión, con el fin de que se realicen las obras de mayor impacto y beneficio social.
- Impulsar los trabajos de planeación para el desarrollo del municipio mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Elaborar las propuestas anuales de inversión con el interés de brindar el mayor beneficio para nuestro municipio.
- Informar a la sociedad sobre las acciones y obras que se realizan con recursos públicos.
- Gestionar otras fuentes de recursos en coordinación con dependencias estatales y federales, para destinarlos en programas de beneficio a nuestro municipio.

En dicho taller comunitario es necesario que se integren la participación de la sociedad como un grupo de apoyo y orientación para una mejor forma de planeación.

#### 6.1.2.7.- DIF Municipal



El Instituto de Desarrollo Humano municipal, encargado de administrar y distribuir los recursos para becas, dispensas, desayunos escolares y apoyos a la tercera edad, cuenta con 1 coordinador, 1 enfermera, 2 chóferes y 2 afanadoras.

#### **6.1.2.8.- Departamento Agropecuario**

Registra y controla los recursos para fomentar la producción agropecuaria en el municipio, coordinar las acciones estatales y federales en el ámbito municipal para la aplicación e instrumentación de los recursos de los programas de pro campo, crédito a la palabra, empleo temporal, entre otros, cuenta con 3 funcionarios que consta de 1 coordinador, 1 secretario mecanógrafo y 1 asesor; el cual es insuficiente para promover mejores apoyos a los campesinos del municipio.

#### **6.1.2.9.- Coordinación de Protección civil**

Es la encargada de coordinar y vigilar las labores de prevención principalmente de los posibles desastres naturales y las provocadas por el hombre como los incendios forestales por ejemplo que puedan suscitarse en el municipio, así como contar con los elementos necesarios para en caso de una contingencia, esta coordinación esta integrada por tres funcionarios. En esta área se debería implementar que los centros de salud estén los suficientemente equipados para cualquier contingencia.

#### **6.1.2.10.- Servicios Públicos**

Es la encargada de coordinar y realizar los servicios públicos como son: limpia y aseo urbano, agua potable, educación, panteones, parques y jardines; en el área de limpia lo integran: 1 encargado de limpia, 3 chóferes, 6 ayudantes de limpia, 3 veladores, 3 afanadoras, 2 barrenderos y 1 vigilante; en agua potable se tiene 5 fontaneros y un velador; Panteones 2 encargados de limpia y 1 velador; en Parques y Jardines hay 6 jardineros; en apoyo a la educación se cuenta con: 2 encargados de biblioteca pública, 2 promotores deportivos, 1 velador, 4 afanadoras y una niñera.

Se apoya a las comunidades con 5 agentes municipales que realizan labores de enlace entre colonias y la cabecera municipal, además de 1 encargado en el municipio de ecología.

#### **6.1.2.11.- Juzgado Municipal**

Esta área esta integrada por 1 juez municipal, 1 secretario mecanógrafo, 1 archivista y 1 mensajero.

### **6.2.- Finanzas Públicas**

#### **6.2.1- Patrimonio inmobiliario**

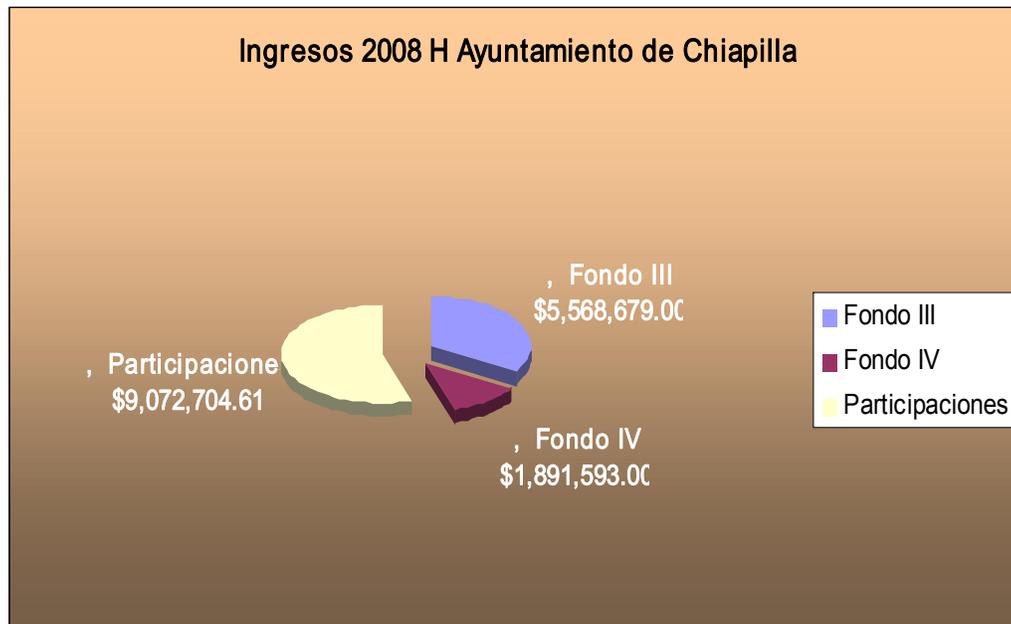
En Chiapilla este rubro esta integrado por los siguientes bienes mas representativos: el palacio municipal, las instalaciones del Instituto de Desarrollo Humano, el auditorio municipal, los demás bienes que por su uso y costumbre se encuentran en el municipio, como el panteón, la laguna de oxidación, las calles, parques y jardines de las localidades, los sistemas de agua y drenaje, los accesos y caminos vecinales, etc., todos ellos son parte del patrimonio municipal y por consecuencia de los Chiapillenses.

El patrimonio municipal, que es la parte tangible de la hacienda municipal es el conjunto de recursos y bienes patrimoniales con que cuenta el ayuntamiento; así como la distribución y aplicación de dichos recursos mediante el gasto público para alcanzar sus objetivos de gobierno de la comunidad, esta representada por los bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento; el parque vehicular de 13 unidades de los cuales 6 unidades están en condiciones de servicio, el mobiliario y equipo de oficina ubicado en las diferentes oficinas municipales, mismos que están en funcionamiento. En el parque vehicular se requiere mejores unidades para un mejor funcionamiento en lo que se refiere a transporte donde los funcionarios puedan realizar las gestiones necesarias con respecto al trabajo y desarrollo de los programas, como son supervisión de las obras entre otros trámites.

Por otro lado en el municipio no se cuenta con un centro de investigación como una Biblioteca Pública Municipal adecuado para que los jóvenes estudien, que cuente con un espacio propio, siendo necesario contemplarse un lugar bien ubicado para construir el edificio donde se albergue las instalaciones de la biblioteca, sala de cultura adecuado y funcional para el desarrollo académico y artístico de los jóvenes.

#### **6.2.2.- Hacienda Pública Municipal**

Los ingresos, que son los recursos económicos que el ayuntamiento percibe para cumplir con sus fines y objetivos, estos están clasificados en ingresos tributarios, no tributarios y extraordinarios, durante el periodo anterior el ayuntamiento percibió recursos provenientes de ingresos propios, de las participaciones ordinarias y extraordinarias; de las aportaciones federales estipuladas en la ley de coordinación fiscal, el ayuntamiento también percibió recursos para el mismo periodo.



Gráfica de Ingresos 2008 del

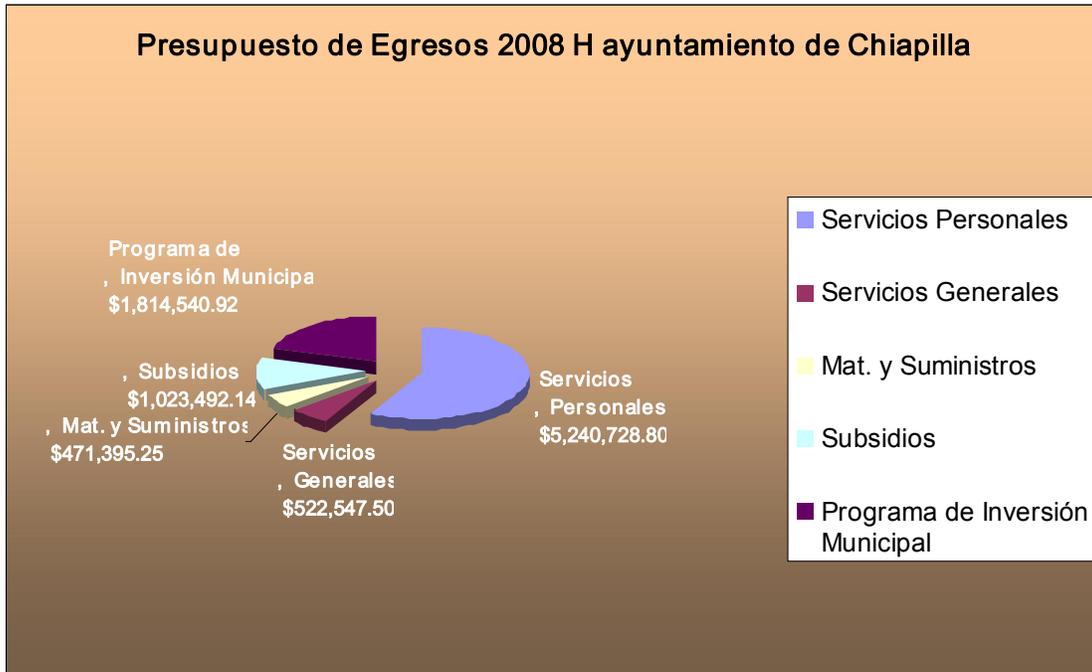
Para el presente ejercicio esta nueva administración, proyecta recibir recursos económicos de las siguientes fuentes: ingresos propios, participaciones ordinarias estatales y aportaciones federales provenientes del Ramo 33 y recursos federalizados para programas de orden social previstos en el convenio de desarrollo social 2008, firmado por el ejecutivo estatal y la federación; considerando que los ingresos que reciba el ayuntamiento no son suficientes para cubrir todas las expectativas y necesidades del municipio, se busca que la distribución sea lo mas apegado a los lineamientos normativos a fin de dar sustentabilidad económica a todas las líneas de acción que surjan de la programación municipal, se estima recibir un monto por un total de \$7,460,272.00 pesos por concepto de aportaciones federales.

Los egresos que también forman parte de la hacienda municipal, se identifican como los gastos que el ayuntamiento realiza por motivo de cumplimiento de fines y objetivos, el gasto se divide para su registro y control en gasto corriente y gasto de inversión o capital.

Los egresos para el presente ejercicio fiscal, estarán representados por grandes rubros, siempre buscando una equidad en la aplicación del gasto, dando prioridad a la canalización de recursos para incentivar la producción y el desarrollo social.

Bajo esta premisa, los recursos fiscales se aplicaran en dos vertientes de gasto:

Corriente o institucional, que se utilizan para satisfacer las necesidades económicas del municipio a fin de llevar a cabo su función administrativa y que representa el 80% del fondo general de participación que reciba mensualmente.



Gráfica de Presupuesto de Egresos

De inversión 20% se canalizará para la inversión municipal, así como los recursos derivados de las participaciones por tenencia, predial e ingresos propios por impuestos, productos o aprovechamientos.

Las aportaciones provenientes de los fondos del ramo 33, para la infraestructura social municipal y para el fortalecimiento municipal, se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos normativos que emitan las dependencias del gobierno estatal, para su ejecución.

### 6.2.3.- Catastro

Tanto el Catastro Rural como Urbanos son instrumentos valiosos para estimular el crecimiento del municipio, pero en este caso no son manejados por las autoridades municipales, por lo que esta oportunidad puede ser aprovechada por la nueva administración.

## 6.3.- Servicios Públicos

### 6.3.1.- Agua Potable y Alcantarillado

Chiapilla cuenta con cuatro sistemas de suministro o abasto de agua entubada que cubren un 98.03% las necesidades de la población, se cuenta con registro de 1,167 tomas domiciliarias, excepto aquellas nuevas viviendas que se encuentran fuera del alcance de la red o que recientemente se han construido y no están conectadas por diversas circunstancias, que sin embargo el servicio esta al alcance.



### Tanque de

Las fuentes de abastecimiento del vital líquido, provienen de 12 puntos, 2 de manantial, que proveen 199,620 metros cúbicos al año y 10 de otras fuentes que suministran 49,180 metros cúbicos por año.

Las redes de drenaje que existen en el municipio no cubren la totalidad de las viviendas, faltan el 3.55% de las registradas, mas las que se construyeron de esa fecha al día de hoy.

Las descargas de los drenajes de las colonias Lázaro Cárdenas, Velasco Suárez y El Carmen llegan directamente al Río Frío y sin ningún tratamiento anterior que prevea la contaminación de aguas superficiales y mantos acuíferos, o pozos, independientemente de las posibles enfermedades que esto pueda traer en la población aledaña.

La población crece y es de entender que los servicios deben crecer en la misma proporción, sin olvidar que estos sufren daños por el paso de vehículos y del tiempo que les merma su periodo de vida, de ahí que se demande la ampliación de la red en algunas calles y su reparación o

mantenimiento preventivo, que en buena medida el planearlo con tiempo y ejecutarlo ahorra dinero y graves problemas a las autoridades y población en general.

En cuanto a los canales de alcantarillado pluvial se refiere estos no existen en las localidades, con excepción del canal que esta anexo a la carretera que atraviesa la colonia Velasco Suárez, pero este fue construido como parte del proyecto carretero, que son requisitos técnicos para evitar deslaves o daños a la carpeta asfáltica.

### **6.3.2.- Aseo Urbano**

Este servicio es proporcionado por el municipio sin embargo es insuficiente e inadecuado, en virtud de no contarse con un programa de recolección, el equipo de recolección no es el indicado, además de no existir depósitos en la vía pública, este servicio se proporciona en la cabecera municipal y en las tres localidades, lo cual indica que solo el 92.5% de la población recibe este servicio, cabe hacer notar que el tiradero municipal, no cuenta con los estudios de impacto ambiental para determinar su daño en el medio ambiente y su perspectiva de uso, un hecho desagradable a la vista y peligroso para la salud, es que en la mayoría de las calles de la cabecera municipal hay basura acumulada sobre los arroyos; así como también en el interior de los patios de las casas, demostrando así que no se promovieron en el pasado campañas de limpia y descacharramiento.

Así mismo se necesita que en el municipio exista un Departamento de Servicios Públicos que se encargue de coordinar las áreas que realizan los diferentes servicios a la sociedad de manera eficaz y eficiente.

### **6.3.3.- Equipamiento Municipal**

Se dice de toda obra civil que las autoridades desarrollaron durante su gestión, particularmente aquella que indique una mejora sustancial y estética, puede en muchos casos no representar un beneficio prioritario pero si una comodidad para los pobladores, tal es el caso de la iglesia, de los parques, jardines, calles y banquetas o guarniciones, auditorios o centros deportivos y culturales.



### Templo de San Pedro de Verona

En otros tipos de obras como: una casa ejidal, un auditorio, un parque y muros o bardas de contención.

En el caso del auditorio municipal, que se ubica en las afueras de la cabecera, aun no se encuentra concluido, ya que en el exterior faltan los recubrimientos de muros y completar su acondicionamiento interior, para hacerlo mas funcional.

No existe en ninguna de las cuatro localidades, un espacio donde se ubique el mercado publico, por lo tanto esta actividad económica no se da, pero que si es necesaria, así también los panteones no cuentan con servicios ni infraestructura de apoyo, excepto en la cabecera que esta bardada y el camino esta en buenas condiciones.

Siendo esta en su totalidad la conformación de la infraestructura urbana, independientemente de la electrificación y los servicios básicos de agua, drenaje y alcantarillado.

Mercados, no existen en las cuatro localidades, la población acude a pequeñas tiendas de particulares denominadas "tendejones" y a la compra-venta de productos de patio, como verduras, frutas y algunos animales domésticos como gallinas, puercos y res.

Por lo mismo no hay rastro municipal y eso indica que no hay control sanitario en las carnes que se venden en las casas, ya que la matanza es informal, no se puede considerar como clandestina porque no existe un reglamento sobre tal actividad.

Por gestiones de la actual administración municipal en la cabecera municipal ya se cuenta con el servicio de cajero automático por parte del banco BANORTE siendo esto un medio moderno para la población que requieren de disposición de efectivo de una manera rápida y segura.

#### 6.3.4.- Panteones



### Casa de descanso en el Panteón

Existe un panteón municipal que proporciona en forma gratuita el servicio a los Chiapiltecos, este se ubica en la periferia de la cabecera municipal, actualmente cuenta con servicios como son agua, servicios sanitarios y una casa de descanso, esta bardada y el camino esta en buenas condiciones pero el uso de este espacio es desproporcionado, por lo que en unos años mas requerirá de mayor área para cubrir este servicio por las autoridades municipales.

#### **6.3.5.- Calles**

En Chiapilla al igual que en muchos de los municipios del estado, el desarrollo de la infraestructura urbana se ha concentrado en pavimentar calles con concretos hidráulicos y en mejorar los servicios públicos y parques, que aunque mejoran considerablemente el aspecto de las comunidades existen otras prioridades como son el agua, drenaje, educación y salud. De las cuatro localidades que integran el esquema poblacional del municipio, la mayoría de las calles están pavimentadas;

#### **6.3.7.- Transporte y Comunicaciones**

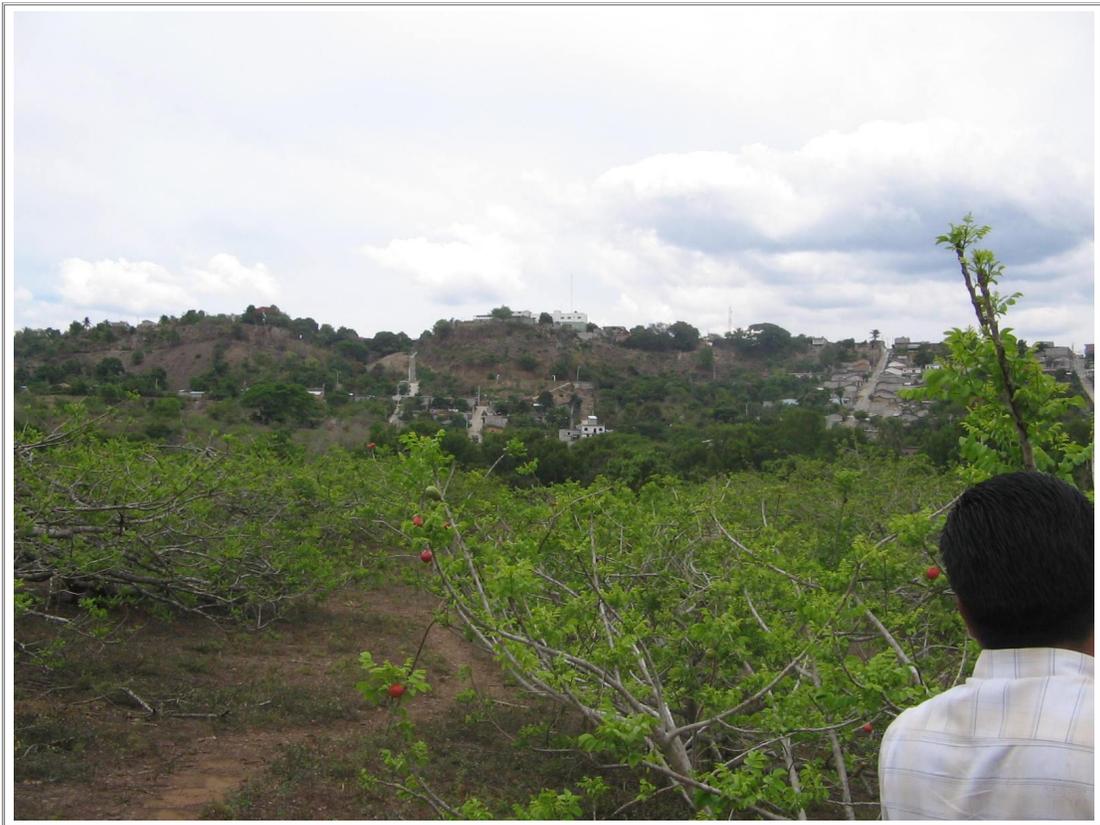
El medio de transporte para los habitantes, es con unidades improvisadas, vehículos tipo redilas, que transportan gente y mercancía entre la cabecera municipal y los municipios circunvecinos.

No existe el servicio de telégrafos en el municipio, estando la oficina para ello en la ciudad de Acala a 12 kilómetros, aproximadamente; sin embargo en la cabecera municipal muchos domicilios cuentan con el servicio telefónico, además de casetas públicas y servicios que prestan algunos particulares.

Por otro lado se cuenta con una biblioteca virtual y una plaza comunitaria donde se ofrece el servicio de Internet, en los cuales las instalaciones son rentadas y no se cuenta con un espacio propio adecuado.

#### **6.4.- Reglamentos Municipales**

Actualmente el municipio no cuenta con El Bando de Policía y Buen Gobierno que es el sustento jurídico de los demás reglamentos que se pretendan aplicar, por lo cual es necesario contar con este importante reglamento para que así cualquier ordenamiento o reglamentación de cualquier índole sea sustentado legalmente y no se caiga en arbitrariedades de orden legal. Por lo que este rubro el área jurídica del municipio tiene una ardua labor en la elaboración de estos reglamentos que beneficiara directamente en la armonía y mejor convivencia social de los habitantes, ya que a través de este sustento jurídico que exista habrá un mayor fortalecimiento en lo que corresponde al reglamento municipal para todos aquellos actos que en ocasiones por falta de un reglamento no son respetados.



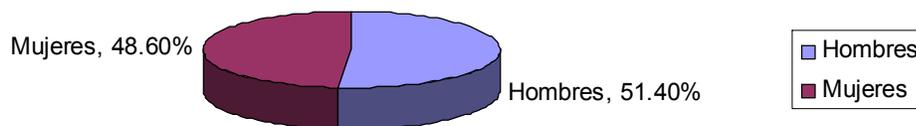
## Eje Rector 2: Económico Sostenible

### 7.- Económico Sostenible

#### 7.1. Crecimiento Poblacional

Se estima la población total del municipio es de 4,957 habitantes representamos el 13.3% de la población total del estado. El 51.40% son hombres (2,548) y el 48.60% restantes son mujeres (2,409).

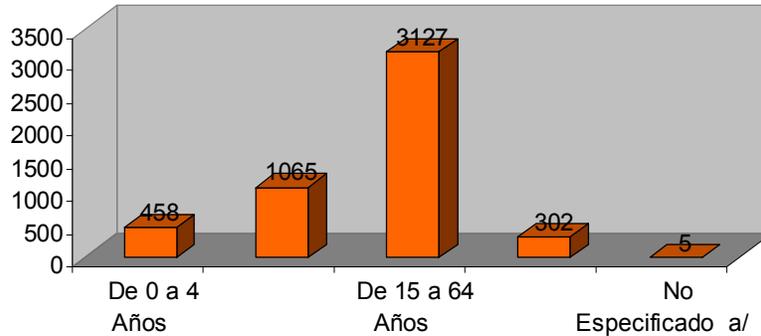
#### POBLACION DE CHIAPILLA



La estructura poblacional esta conformada principalmente por jóvenes menores de 30 años, la edad media es de 24 años, considerándose que la población mayor de 15 años representa el 63.08%

## DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES

■ De 0 a 4 Años	De 5 a 14 Años	De 15 a 64 Años	65 Años y Más	No Especificado a/
-----------------	----------------	-----------------	---------------	--------------------



La densidad de población en el municipio es de 94.0 habitantes/km<sup>2</sup> que se encuentra concentrada en 4 localidades: Chiapilla y las comunidades de Lázaro Cárdenas, Dr. Manuel Velasco Suárez y El Carmen, muy pocos habitantes se distribuyen en 4 o 5 rancherías cercanas a las anteriores localidades. En el municipio se cuenta con 240 habitantes de origen tzotzil

La tasa global de fecundidad es de 2.79 hijos por mujeres fértiles o en edad de reproducción, en tanto que la tasa estatal fue de 3.47.

El movimiento migratorio de Chiapilla es negativo ya que inmigrantes en promedio anualmente es de 75 personas, mientras que salen o emigran del municipio 151.6 habitantes por año.

### 7.2. Población Económicamente Activa

La población económicamente activa en el municipio es de 1,864 habitantes, distribuidos en los tres niveles básicos: primario con 65.87%, secundario 10.75% y terciario el 20.47 % lo cual demuestra que la ocupación económica del municipio es la producción agropecuaria.

Se estiman que el 63.08% de la población están en condiciones de desempeñar alguna actividad y esta se caracteriza por ser mayor de 15 años; de ahí que el 37.60% sea económicamente activa y que se encuentra ocupada regularmente, pero que el 58.32% no recibe salario alguno, de la población ocupada, 24.76% perciben hasta 1 salario, 7.2% mas de 1 salario, 2.8% mas de 2 salarios, 2.69% mas de 3 salarios y 1.2% mas de 5 salarios.

### 7.3. Empleo

La evolución económica del municipio es baja en comparación con otros municipios circunvecinos como Acala que es considerado como centro de concentración comercial, económica de la micro región; un aspecto a considerar en la limitante del desarrollo del municipio, son las bajas

expectativas de empleo y la falta de capacitación para desempeñar una actividad económica, aun cuando el servicio estatal de empleo a instrumentado algunos cursos estos no superan la ausencia de capacitación para otras actividades mas representativas del municipio, como la agricultura, ganadería y la posible transformación de ciertos productos característicos del municipio.

En este rubro, en muchas ocasiones las personas tienen que trasladarse a otros estados inclusive para conseguir un empleo que sea el sustento de sus familias este movimiento migratorio trae como consecuencias desintegración familiar en la mayoría de los casos, por otro lado las personas tienen que salir a vender sus productos a otros lugares ya que tampoco existe mercado donde puedan ofertar sus productos y conseguir vender aun mejor precio.

#### **7.4. Infraestructura para las Empresas**

Este rubro esta representado en el municipio por un comercio incipiente, referido específicamente, a la comercialización de productos provenientes de otras partes que son de consumo habitual como medicina alimentos procesados, vertido, calzados y artículos o enceres domésticos, que son traídos por pequeños comerciantes; una característica particular del municipio que al no existir un centro de abasto o mercado a dado motivo a que exista pequeñas tiendas de abarrotes en las que el consumidor pueda consumir toda clase de productos alimenticios procesados, por ejemplo leche en polvo, alimentos enlatados, azúcares panes y galletas, etc. así también otros productos de orden personal que expenden en farmacias, los alimentos de origen animal y vegetal que no se requiere de un proceso, para su consumo son ofrecidos a los habitantes por algunas personas de la misma localidad, que su actividad esta sustentada en comercializar los productos del consumo familiar como aves de corral, puercos verduras frutas y legumbres de la región y carne de res .

En cuanto a la infraestructura económica este concepto es muy raquítico en el municipio, se cuenta con una bodega de captación de maíz propiedad de BUROCONSA, con capacidad de 2,750 toneladas de las cuales solo 1,000 están bajo techo; el complemento de infraestructura lo representan caminos saca- cosechas.

Los caminos representan un apoyo importante ya que les facilita el sacar sus productos con tiempo y oportunidad para llevarlos al mercado o punto de venta, aprovechando así los mejores precios por buena calidad de los productos, existen varios kilómetros de este tipo de caminos que en la mayoría casi el 90% es de terracerías y que accede a cualquiera de las tres principales localidades del municipio, pero no satisfacen las necesidades reales, ya que hay todavía varios puntos de alta producción que requiere este tipo de infraestructura, que significa verdadero apoyo en la producción, como es el caso del camino del cruce de Chiapilla al Burrero que debería tener

una mejor comunicación debido al potencial de esta zona que son tierras buenas para el cultivo y como atracción turística.

En la cabecera municipal se ubica en la parte oriente del pueblo un edificio que en un tiempo fue un auge, pero debido a malos manejos de la administración de parte de los propietarios se cerro, este edificio puede considerarse como parte de la infraestructura de apoyos a la economía, que debe rehabilitarse para fomentar la producción de otra especies agrícolas comerciales y alternativas.

## 7.5. Producción Agrícola

De la superficie sembrada 3,923 hectáreas, 98.42% se siembra maíz, 0.82% cacahuete y 0.76% sorgo siendo igualmente la superficie cosechada, la producción es de 9,313.70 toneladas de maíz, 69 toneladas de sorgo y 57.60 toneladas de cacahuete.

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
<b>Cultivos Cíclicos</b>	<b>9 440.30</b>	<b>0.51</b>	<b>1 339.60</b>	<b>14.19</b>	<b>8 100.70</b>	<b>85.81</b>
Maíz Grano	9 313.70	98.66	1 339.60	14.38	7 974.10	85.62
Sorgo Grano	69.00	0.73	0.00	0.00	69.00	100.00
Cacahuete	57.60	0.61	0.00	0.00	57.60	100.00
<b>Cultivos Perennes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: [Perfiles Municipales 2007 \(Secretaría de Planeación v](#)

La producción agrícola esta representada por los cultivos básicos de maíz y frijol, principalmente que son de temporal, adicionalmente son de temporal adicionalmente, existe otros cultivos de importancia para Chiapilla, el jocote que se cosecha entre el mes de abril y mayo de cada año, alternándose estos tres cultivos se producen otros cultivos de especies perennes, aun que de menor escala y que son complementarios con los tres anteriores.

En la zona baja del municipio se habilitaron pequeñas parcelas con sistemas de riegos por gravedad aprovechando los causes de los Ríos Salado y Frío.

Existen determinadas partes de predios localizados sobre todo en las vegas de los ríos no se aprovechan para alternar, con otros tipos de cultivos, en algunos predios se cosecha mango pero no se siguió con la producción ya que su comercialización dependía de particulares que emigraron del municipio, así también no existen organizaciones formalmente constituidas para comercializar los productos que son castigados por los precios por los intermediarios denominados coyotes.

En este caso se puede decir que el único producto que se encuentra en el medio formalmente comercializado es el jocote y el maíz ya que el camino comunica a la cabecera con la colonia Lázaro Cárdenas, se ubica una bodega de captación.



Parcela con Plantación de Jocote

El ejido es la base organizativa de los agricultores que representan el 80% de la tenencia de la tierra quedando en muy pequeños números de propietarios de predios o rancherías pequeñas.

## 7.6. Producción Pecuaria

En lo que a producción pecuaria se refiere el municipio cuenta con muy pocos productores ya que cada día las extensiones de cultivo han minado aquellas tierras dedicadas anteriormente a la ganadería, la que se encuentra en desventajas, la ganadería que existe esta basada en la producción de cría y engorda de ganado bovino, principalmente en menor escala, podríamos decir que a nivel domestico, el porcino al igual que algunas aves de corral que son utilizadas para su auto consumo.

Los volúmenes de la producción en ambos casos, agrícolas y ganaderos no están registrados a nivel municipal, por ello no existe índice de producción y crecimiento o desarrollo.

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos	1 970	0.06
Porcinos	2 023	0.14
Ovinos	1 705	0.64
Caprinos	0	0
Équidos	897	0.28
Aves	13 000	0.02

Volumen de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	50	0.05
Porcinos	35	0.16
Ovinos	14	1.16
Aves <b>a/</b>	11	0.

Fuente: Perfiles Municipales 2007 (Secretaría de Planeación v



### Eje Rector 3: Social Incluyente

## 8.- Social Incluyente

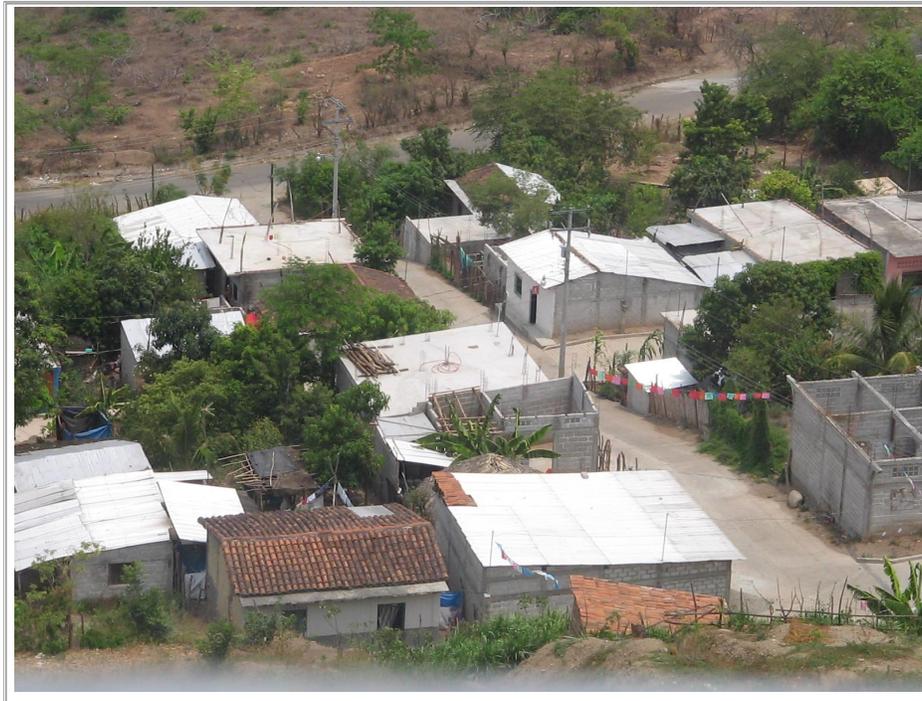
### 8.1. Carreteras y caminos

El acceso a la cabecera municipal desde la capital del estado, es a través de la carretera federal 190, hasta llegar al entronque sobre la carretera estatal 101 pasando por el municipio de Acala y llegar a Chiapilla. Dicha carretera se encuentra en muy pésimas condiciones ya que en ocasiones anteriores lo único que han hecho es revestirlo nada más o tapar los baches.

Por lo que respecta a carreteras, estas forman parte de la red interestatal, con una longitud de 63.20 kilómetros de las cuales 20 kilómetros se encuentran pavimentadas y 43.20 kilómetros revestidas, actualmente se encuentra en proceso de construcción un ramal para conectar con la región Altos.

### 8.2. Vivienda

En el municipio existen 1,191 viviendas de las cuales; de las cuales el 98.03% de las viviendas tienen agua entubada, el 97.89% de las viviendas tienen servicio de drenaje y 97.45% están conectadas a la red de energía eléctrica.



El material de construcción predominante en la zona es el adobe, casi la mayoría de los muros se sigue utilizando este material, por su alto grado térmico y para la construcción de los techos se utiliza la teja de barro; en

cuanto a la distribución de espacios en la vivienda la gran mayoría se compone de un dormitorio, un área general o estancia de usos múltiples, un corredor y cocina, por lo general los sanitarios se ubican en los patios de las casas, que son bastante amplios; los pisos de las viviendas son de tierra y de cemento pulido en su mayoría, sin embargo en los estratos mas bajos de la población se sigue construyendo casas de bajareque y embarro, con las técnicas de sus antepasados y pisos de tierra, utilizando materiales de muy bajo costo y existente en la zona.

El proceso de transculturización que sufren todas las comunidades en la actualidad y en el caso de Chiapilla que no es la excepción, las viviendas están siendo transformadas de acuerdo con los nuevos y mejores materiales a que tengan acceso los pobladores, es así que ya se detectan casas con techos de losa de concreto armado, muros de tabique o tabacón y pisos de loseta; así también se cuentan entre los bienes mas comunes de propiedad radios, televisión y algunos otros aparatos domésticos.

El índice de ocupación promedio por vivienda es de 4 habitantes y la media de ocupación a nivel estado es de 4.86 en virtud que la población esta concentrada en las cuatro localidades se debe considerar que el 99.5% de las viviendas están concentradas en ellas de allí que 0.5% se estima que sean rancherías o fincas.

### **8.3. Electrificación y alumbrado público**

Otro servicio municipal que el municipio proporciona a los habitantes es el alumbrado publico, que cubre el 95% de la población por la falta de mantenimiento y planeación del servicio, la mayoría de las luminarias se instalaron sobre los postes de suministro de energía eléctrica para los hogares, creando así una sobrecarga en el servicio en ambos casos; además el servicio no cubre al 100% su expectativa, adolece de luminarias en lugares donde es trascendental; otra situación que enfrentaba este servicio, en el aspecto técnico, es que las luminarias que se instalaron en el pasado correspondían a capacidades de 200 Watts/lámpara, generándose con esta situación mas consumo de kilowatts/hora del realmente necesario y eso significaba mayor erogación de las arcas municipales sin justificación alguna.

Actualmente en esta administración se llevo acabo el cambio de luminarias por lámparas ahorradoras de energía con la finalidad de los pagos por consumo de energía eléctrica del municipio, esperando obtener importantes ahorros con estas acciones de gobierno que puedan destinarse para otras necesidades prioritarias.

Por solicitudes que la sociedad ha hecho llegar a las autoridades municipales se sabe que hay lugares donde no se cuenta con el servicio de alumbrado público especialmente en las calles recién aperturadas y ciertas zonas de la cabecera municipal como son los barrios de Guadalupe, El zapote donde no se han hecho ampliaciones de este servicio

### **8.4. Salud**

Según datos que obran en el registro civil la tasa de mortalidad general fue de 3.82 muertes por cada mil y la tasa regional de mortalidad en menores de un año de edad fue 20.11 infantes por cada mil en un año aunque las enfermedades mas comunes son de origen respiratorios, gastrointestinales enfermedades de la piel del corazón y de diabetes melitus, que son motivos de muertes entre la población.



Centro de Salud Microregional ubicado en el

El municipio no cuenta con servicio de salud publica suficientes para obtener a la población que representa este tipo de enfermedades, existen tan solo tres médicos para los casi cinco mil habitantes del municipio, el índice de atención debe ser de un médico por cada mil, o sea que hacen falta por lo menos dos; de los servicios actualmente uno es proporcionado por el Instituto Mexicano de Seguridad Social, a través de una clínica rural que atiende un médico y dos enfermeras este servicio se encuentra ubicado en la intercepción que comunica a la cabecera municipal con la que conduce Acala a Totolapa y el otro es un Centro de Salud micro regional y se ubica en la cabecera municipal; una problemática con la clínica del IMSS es que los habitantes del municipio que requieran atención medica se tienen que trasladar en promedio 4 kilómetros para recibirla y en caso de extrema urgencia se tienen que trasladar en el municipio de Acala o bien en la capital del estado.

El municipio por su parte pretende trasladar esta Clínica Rural mas cerca de la cabecera municipal, por lo que las autoridades se han hecho de un bien inmueble con esta finalidad y en el caso del Centro de Salud se

necesita invertir en equipamiento para que pueda funcionar a toda su capacidad para la que fue construida ya que cuenta con una sala para atender partos y hospitalización para una mayor atención, así como también ampliar el horario de atención, ya que hoy en día no contamos con servicio por las noches en muchas ocasiones por falta de esto sean perdidos vidas en las cuales un minuto marca la diferencia por no existir un quirófano para casos de emergencia pueda realizarse una cirugía.

Según fuentes oficiales, existen dieciocho derecho habientes del ISSTECH, que son en su mayoría empleados del sistema educativo estatal; en lo relativo a las otras instancias de salud, no reportan derecho habiente.

Debido que en el municipio el 2.1% de la población padece de algún tipo de discapacidad, actualmente en el DIF municipal se cuenta con el equipamiento para ofrecer terapia o atención especializadas a las personas que padecen de alguna discapacidad siendo necesario en este aspecto contar con un medico terapista que auxilie en esta loable tarea, el único apoyo que se les brinda es el que proporciona el DIF municipal con ayudas en traslados de enfermos pero no siempre es suficiente ya que se necesita de un medico especialista donde pueda valorar alguna discapacidad y además puedan ofrecer servicio de terapias.

Otros apoyos incipientes en salud que reciben los pobladores son de médicos tradicionales y parteras empíricas de los que se saben profesar la medicina tradicional o de curas un tanto ortodoxas.

## 8.5. Agua potable

En la actualidad el control de las enfermedades depende mucho de la calidad de estos servicios por parte del suministro de agua de la calidad sin contaminantes garantizan en la población ausencia de males gastrointestinales o infecciones de la piel, el agua potable debe cubrir ciertos requisitos físico- químicos y microbiológicos para que pueda decirse que es potable, así también las características de la infraestructura debe garantizar que durante su conducción el agua no tenga contactos con agentes contaminantes, que facilite su mantenimiento y reparación en su caso.



## Tanque de almacenamiento de Agua

Chiapilla cuenta con cuatro sistemas de suministro o abasto de agua entubada que cubren un 98.03% las necesidades de la población, se cuenta con registro de 1,167 tomas domiciliarias, excepto aquellas nuevas viviendas que se encuentran fuera del alcance de la red o que recientemente se han construido y no están conectadas por diversas circunstancias, que sin embargo el servicio esta al alcance.

Las fuentes de abastecimiento del vital líquido, provienen de 12 puntos, 2 de manantial, que proveen 199,620 metros cúbicos al año y 10 de otras fuentes que suministran 49,180 metros cúbicos por año.

En los últimos tres años, el municipio invirtió recursos en el rubro de agua potable tanto en la cabecera municipal como en las colonias ya que es una de las prioridades analizadas en el seno de los COPLADEMS por lo que no se descarta en esta administración también tenga que hacerse inversión en este importante rubro, en las 4 localidades del municipio.

Se detecto que la colonia Velasco Suárez en el periodo de la administración pasada se invirtieron recursos para ampliar la dotación del vital liquido específicamente se construyo un tanque de almacenamiento y línea de conducción.

La problemática que enfrenta este servicio, son las roturas o fracturas de la tubería, descomposición de las bombas y reparación de válvulas de distribución.

En Lázaro Cárdenas, que es donde específicamente falta conectar al servicio algunas viviendas, también enfrenta el problema de la falta de presión, situación que probablemente se deba a la mala ubicación de las válvulas o que no existe un adecuado distribuidor de flujos por zona habitacional. Esto implicaría establecer horarios de consumo para los habitantes y que el vital liquido llegue oportunamente a todos.

Un dato importante es que no existe en el municipio un órgano municipal que administre y controle tanto las redes de suministro de agua como las redes de drenaje y mucho menos el alcantarillado que no se han

realizado obras de esta naturaleza en todo el municipio y que son importantes para canalizar las aguas pluviales, sin mezclarlas con las aguas negras.

No se cuenta con una instancia municipal que administre el sistema de agua para el consumo humano, el agua que se suministra a los pobladores no se encuentra potabilizada, solo en ocasiones es tratada con hipoclorito de calcio (cloro al 65%).

#### 8.6. Drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales



Laguna de Oxidación para Aguas

Las redes de drenaje que existen en el municipio no cubren la totalidad de las viviendas, faltan el 3.55% de las registradas, mas las que se construyeron de esa fecha al día de hoy. En cuanto el tratamiento de estas aguas servidas tan solo las aguas residuales descargadas de la cabecera municipal son tratadas por una planta de oxidación que existe en las orillas de la misma cabecera municipal, pero es necesario considerar las aguas que son vertidas por las otras localidades para que sean tratadas al 100%.

Las descargas de los drenajes de las colonias Lázaro Cárdenas, Velasco Suárez y El Carmen llegan directamente al Río Frío y sin ningún tratamiento anterior que prevea la contaminación de aguas superficiales y mantos acuíferos, o pozos, independientemente de las posibles enfermedades que esto pueda traer en la población aledaña.

La población crece y es de entender que los servicios deben crecer en la misma proporción, sin olvidar que estos sufren daños por el paso de vehículos y del tiempo que les merma su periodo de vida, de ahí que se demande la ampliación de la red en algunas calles y su reparación o mantenimiento preventivo, que en buena medida el planearlo con tiempo y ejecutarlo ahorra dinero y graves problemas a las autoridades y población en general.

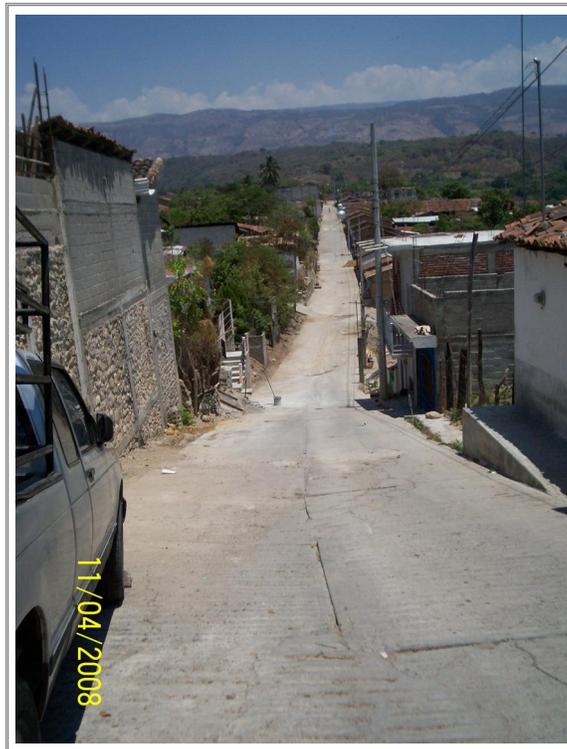
### **8.7. Alcantarillado pluvial**

En cuanto a los canales de alcantarillado se refiere estos no existen en las localidades, con excepción del canal que esta anexo a la carretera que atraviesa la colonia Velasco Suárez, pero este fue construido como parte del proyecto carretero, que son requisitos técnicos para evitar deslaves o daños a la carpeta asfáltica.

Un alcantarillado permite que las aguas de lluvia se canalicen sin que dañen el pavimento, que no provoque posibles inundaciones o afecten viviendas en su cauce de salida.

### 8.8. Vialidad

En la mayoría de las calles que se pavimentaron en años anteriores se detecta la mala calidad o falta de planeación para ejecutar y prever las contingencias varias a que están sujetas, como las lluvias que no tienen canales pluviales hacia donde se desplacen, el tráfico de transporte pesados y la falta de banquetas y atarjeas de drenaje.



Avenida Emiliano Zapata. Pavimentada con Concreto

### 8.9. Pavimentación

En chiapilla al igual que en muchos de los municipios del estado, el desarrollo de la infraestructura urbana se ha concentrado en pavimentar calles con concretos hidráulicos y en mejorar los servicios públicos y parques, que aunque mejoran considerablemente el aspecto de las comunidades existen otras prioridades como son el agua, drenaje, educación y salud.

De las cuatro localidades que integran el esquema poblacional del municipio, la mayoría de las calles están pavimentadas.

#### **8.10. Educación**

En este ámbito se cuenta nada más con los tres niveles de educación que es preescolar, primaria y secundaria.

##### **a) Educación Preescolar**

Cuenta actualmente espacios con 05 espacios educativos, tres en la cabecera municipal y 02 en dos localidades Lázaro Cárdenas y Manuel Velasco Suárez que atienden a 336 niños de 3 a 6 años de edad; el índice de ocupación es de 30.5 alumnos por aula. La infraestructura actual es insuficiente y se encuentra en regulares condiciones de uso y seguridad, todos los planteles cuentan con todos los servicios, excepto el plantel ubicado en el Barrio Miguel Hidalgo de la cabecera municipal que no cuenta con servicio de energía eléctrica.

Respecto a la educación preescolar uno de los jardines mas necesitados en lo que corresponde a higiene es el Jardín de Niños Juan José Martínez no cuenta con los servicios necesarios ya que desde años atrás una de las grandes problemática que se presenta es que cuando hay fiestas del pueblo en la parte trasera del jardín de niños, las personas llegan a hacer sus necesidades fisiológicas y las autoridades anteriores jamás se han preocupado por poner un alto, así mismo se observa que algunas instalaciones se encuentran deterioradas, el techado se encuentra en muy malas condiciones así como los sanitarios por lo tanto se analiza para que se le brinde el apoyo para mejores aulas y para la prohibición de que el callejón de dicho kinder se mantenga bien ya que en ese callejón se han presentado personas con estado de embriaguez hacer sus necesidades por lo cual las madres de familias piden el apoyo para el arreglo y cuidados que se necesite de la misma. Tampoco existe un espacio donde los niños puedan jugar con algunos instrumentos que dentro de la institución se encuentra.

Es palpable la falta de mantenimiento preventivo en los edificios escolares de este nivel, como las pinturas en las paredes y techos e interiores, arreglo de puertas, ventanas, así como también es necesario reparar o restituir algunos muebles escolares, independientemente de la falta de algunos predios, para atender adecuadamente este nivel de educación fundamental en la formación del educando para los niveles siguientes.

Por otro lado en el municipio no se cuenta con una escuela de educación especial ó Sico- Pedagógicas para los niños con problemas de

aprendizaje ya que actualmente estos niños tienen que ser trasladados al municipio de Acala.

## **b) Educación Primaria**

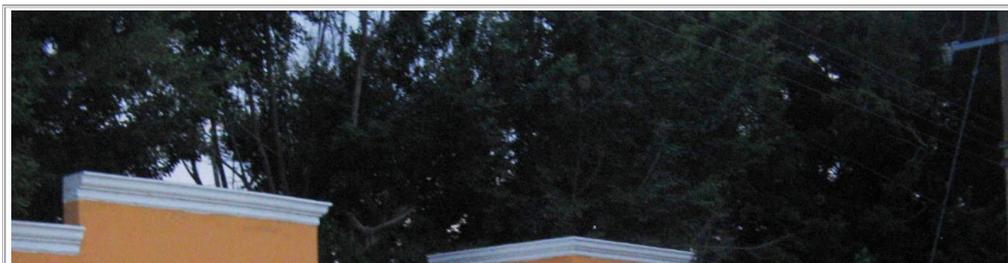
Se considera que este nivel educativo es sustantivo de la educación básica en México por ello se destinan los mayores recursos federales y estatales de los presupuestos anuales, aun así existe un índice de deserción de 6.06%, mucho de los factores que inciden que el alumno abandone la escuela, estriba en los trabajos ingresos familiares y que a muy temprana edad tienen que formar parte de la fuerza productiva de la familia, normalmente ocurre con los hijos mayores, quienes benefician a los menores, para su sustento a costa de su sacrificio educativo .

En Chiapilla la población demandante es de 21.48% de la población total, que son 1,065 niños en edad de 6 a 14 años y que deben asistir a la escuela, de estos se inscribieron y continúan asistiendo el 68.35% (775) distribuidos en seis planteles, que cuentan con una capacidad instalada de 32 aulas con igual numero de maestros.

Los indicadores de atención real son de 24.2 alumnos por maestro y por consiguiente también es el mismo para alumnos- aulas, lo que significa que el municipio cuenta con capacidad para atender a 250 educandos mas que son los que no asisten.

El 40.12% (1,882) de la población de 5 años y mas (4,693) tienen primaria incompleta y tan solo el 13.75% (645) tienen la instrucción primaria completa 618 habitantes tienen educación posprimaria, el índice de analfabetismo es de 3.6 habitantes por cada 100, de la población mayor de 15 años (3,399).

Al igual que el nivel de preescolar la infraestructura se encuentra en condiciones menores que regulares, por lo cual se detecta la falta de mantenimiento preventivo, es palpable que en muchos de los planteles el personal dispone o condiciona una de las aulas para funcionar como dirección, bodega o aula de los usos múltiples, por ello es importante la construcción de anexos, para que no se desvirtuasen el uso al que fueron destinados.



### Instalaciones de la Escuela Primaria Belisario

Otros factores importantes son las medidas de seguridad, tanto para los estudiantes como de las cosas que allí se concentran por ello es de menester considerar las cercas perimetrales y las protecciones a las ventanas y de las chapas y candados para evitar el vandalismo, que es visible. El gobierno federal y estatal, aportan cursos para la construcción de nuevas aulas, cuando este es justificante como es el caso del jardín de niños Juan José Martínez, ya que existe la demanda potencial, pero lo inherente a el mantenimiento y mejoras de las escuelas, es responsabilidad de los padres de familia con el decidido apoyo de las autoridades municipales.

El Gobierno Federal a través del programa oportunidades, desayunos y becas escolares, apoyan en todos los planteles, pero estos recursos en ocasiones no son suficientes y oportunos, especialmente de las becas educativas.

### c) Educación Secundaria

La educación secundaria es proporcionada con la modalidad de educación satelital tele- secundaria, la que es impartida por dos planteles, Chiapilla y Lázaro cárdenas, atendiendo 279 alumnos, por doce profesores en

12 aulas, construidas con las especificaciones técnico pedagógicas, este es el único nivel máximo al que pueden acudir los habitantes de Chiapilla.

Como parte de la educación básica la proporción de alumnos atendidos disminuye considerablemente que pueden deberse a dos causas, una la poca infraestructura existente y otra la opción de mejores perspectivas de vida fuera del municipio.

El nivel educativo que se imparte en la cabecera municipal se encuentra en condiciones aceptables, pero aun así es necesario prever su mantenimiento y posible crecimiento en talleres y otros servicios, pero no será necesaria la construcción de espacios (aulas) ya que la opción sería el turno vespertino.

Sin embargo hace falta la construcción de anexos y laboratorios para evitar que las aulas sean utilizadas como tal.



[Instalaciones de la Escuela Telesecundaria No.](#)

Se han llevado a efectos campañas de alfabetización para los adultos que reportan en adultos mayores incorporados al sistema nacional de educación para los adultos (IEA) de los cuales se consideran alfabetizados el 232 (25.35%) en este mismo año se expidieron, por el mismo IEA 33 certificados de conclusión de estudios para adultos 13 de primarias y 20 de secundaria.

No existe en el municipio otros niveles de educación u opciones de formación y capacitación para el trabajo, por lo que la gran mayoría de los que terminan su primaria o secundaria, en el mejor de los casos, emigran a otros

lugares para seguir estudiando o empezar su vida laboral; y en el caso de los que por razones económicas o familiares y que desean continuar con su preparación no lo consiguen, pues no existe la opción.

Para fines del ciclo escolar 2008, se contaba con la siguiente infraestructura en uso: 02 planteles, 12 aulas y 02 bibliotecas, contando el plantel ubicado en la cabecera municipal con laboratorios y anexos para otorgar una educación de calidad, de las 02 bibliotecas una es del ayuntamiento además de la biblioteca virtual y se ubica en una casa rentada que esta cubierta por el ayuntamiento la cual ofrece un servicio publico a toda la comunidad, su acervo bibliográfico esta integrado por 3,024 volúmenes de diferentes temas habiéndose registrado 1,426 usuarios en el año de 2007.

#### **d) Educación Media Superior**

En este rubro el municipio carece de un sistema educativo de este nivel para que asistan los egresados de la secundaria, por lo cual las autoridades tendrán el quehacer de gestionar ante las instancias correspondientes para que se cuente con este nivel que es necesario y solicitado por los alumnos y padres de familia que se ven obligados a inscribir a sus hijos en otras instituciones fuera del municipio para continuar su preparación y como consecuencia un esfuerzo mayor por parte de los padres de familia.

#### **8.11. Juventud y Deporte**

De acuerdo con la información estadística, no se tienen censadas las actividades relativas a la juventud y sus prácticas deportivas, por lo que se deduce que no sea presentado de manera organizada la tarea en esta área aunque en años recientes se formo una liga municipal de fútbol todavía es incipiente el alcance que se ha logrado porque no ha trascendido mas que del contexto local. Por lo cual se pretende promover más el deporte tanto en el nivel municipal como en el nivel regional y estatal.

Para la promoción del deporte en nuestro municipio es necesario contar con espacios deportivos adecuados y en buenas condiciones, ya que actualmente las canchas de básquetbol se encuentran en muy malas condiciones, así mismo se menciona que el deporte es fundamental en el desarrollo de la vida social de los pueblos, por lo cual es de suma importancia crear espacios deportivos y adecuarlos los existentes para darle el impulso necesario al deporte.

#### **8.12. Seguridad Pública**

La seguridad pública es quizás uno de los servicios que actualmente tiene mayor demanda por parte de la ciudadanía, pero que implica responsabilidad y eficiencia de parte de quien lo proporciona, y que ahí radica buena parte de la imagen de las autoridades ante sus gobernados.

Actualmente, el municipio cuenta con 18 elementos asignados en la cabecera municipal y 4 en la colonia Lázaro Cárdenas, integrados al cuerpo preventivo de policía municipal, equipados con toletes, uniformes, gorras y botas, dirigidos por un comandante y 1 subcomandante; cuentan además para realizar su labor con dos vehículos, con los que hacen rondines de vigilancia en las 4 localidades.

### **8.13. Protección Ciudadana**

En lo que a capacitación se refiere estos elementos han recibido poca instrucción básica, pero aun es necesario proporcionar la capacitación elemental para que puedan desempeñar con eficiencia su labor, así como dotarlas de más y mejor equipo para hacer frente a diversas circunstancias.

Estos son los servicios que el ayuntamiento proporciona a sus habitantes con cierta regularidad, la calidad y oportunidad están vinculados con los recursos que recibe en su hacienda publica, cabe recalcar que ninguno de estos servicios tiene un costo para los usuarios de ahí que se deduzca la falta de interés en preservarlo, apoyarlos o mejorarlos por parte de los ciudadanos.

### **8.14. Participación y orientación ciudadana.**

Solo se cuenta con las actividades que cuenta el DIF de acuerdo a los programas establecidos por el gobierno estatal y federal.

Grupos en desventajas al ser un municipio considerado como alta marginación, la tarea deja a la mayoría de los ciudadanos sin ser considerados dentro de los estudios respectivos.





## **Eje Rector 4: Ambiental Sustentable**

### **9.- Ambiental Sustentable**

#### **9.1. Medio Físico**

El municipio de Chiapilla se encuentra localizado en la mesta central del estado, que conforma la cuenca del Río Grijalva, sobre la meseta que asciende hacia la sierra madre central del estado; sus coordenadas geográficas son 16°34' de latitud norte y 92°43' de longitud oeste, colinda al norte con el municipio de San Lucas, al sur con el municipio de Totolapa, al este con San Cristóbal de Las Casas y al oeste con el municipio de Acala, ocupando una extensión territorial de 86.90 km<sup>2</sup>, que representan el 0.11% del total de la superficie del estado.

#### **9.2. Hidrología**

Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes El Salado, Chatenco, Ceibo y Frío.

El territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca Presa Chicoasén (de la cuenca río Grijalva -Tuxtla Gutiérrez).

#### **9.3 Clima**

Los climas existentes en el municipio son:

Aw (w) cálido subhúmedo con lluvias en verano, que abarca el 100 % de la superficie municipal.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 18° C a los 21° C, mientras que la máxima promedio oscila entre 30° C y 34.5° C.

En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 12° C a 18° C, y la máxima promedio fluctúa entre 27° C y 33° C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 900 mm y los 1200 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 50 mm a 100 mm.

#### **9.4. Uso del Suelo**

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio es de: agricultura de temporal con 97.74%.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: feozem con el 49.92% de la superficie municipal; rendzina con el 24.00%; regosol con el 16.59%; vertisol con el 4.41% y el 4.06% de fluvisol.

La corteza terrestre del municipio esta formado por: Rocas sedimentarias (limolita que abarca el 62.0%; caliza el 17.0%; conglomerado el 7.0%) y suelo aluvial que ocupa el 13.0% de la superficie municipal.

#### **9.5. Fisiografía**

El municipio forma parte de la región fisiográfica Depresión Central. El 83.63% de la superficie municipal se conforma por valle de laderas tendidas con lomerío; el 14.72% por sierra alta de laderas tendidas y el 0.64% por sierra alta de declive escarpado.

La altura del relieve va de los 400 metros y hasta los 700 metros sobre el nivel del mar.

#### **9.6. Medio Ambiente**

Producto de falta de cultura de concientización y de la falta de oportunidades para los habitantes en el sentido de contar con mejores condiciones de vida, ha provocado que un medio rico en flora y fauna y al alcance de la mano, sea aprovechado a través del tiempo para el sustento diario, así como ocupar espacios para el desarrollo de las actividades principales de los habitantes, que utilizan para extender las zonas de cultivo, es así como se ha deteriorado el medio ambiente del municipio, impactando ello en su clima y precipitación pluvial, alterando los ciclos de reproducción.

Casi el 80% del área geográfica del municipio esta dedicada actualmente a la actividad agrícola, quedando el resto conformado por selvas bajas en zonas de terrenos accidentados o abruptos, que no reúnen las condiciones para la agricultura, pero aun así, es importante preservarlos y darles un valor de aportación para la conservación del medio ambiente.

El municipio no cuenta con áreas naturales ni tampoco se lleva un registro denuncias o incidentes ambientales, que permitan conocer la calidad y cantidad de los recursos naturales ecológicos que forman parte del patrimonio natural del municipio, así como también se conocen de ciertos lugares que pueden formar parte de este patrimonio ecológico.

En lo referente en lo de la realización o promoción de campañas de prevención o conservación estas no sean dado ni mucho menos pensar en acciones concretas como de reforestación o de combate contra incendios, los ríos que forman una gran riqueza hidrológica del municipio ya presentan síntomas de contaminación especialmente los Ríos Fríos y Salados, que es donde descargan los drenajes de tres o cuatro localidades como se menciono tres de los sistemas de drenajes se descargan directamente en los ríos eso demuestra que no existió el menor interés en evitar las contaminaciones solo en el caso de las cabeceras municipal que cuenta con una laguna de oxidación para aguas negras con capacidad para 27 litros por segundos que significa un tratamiento de 217,728 metros cúbicos de aguas al año , a la que hay que darle mantenimiento y capacitación, al personal encargado de su operación y mantenimiento.

### **9.7. Crecimiento Urbano.**

El crecimiento urbano es un grave problema ya que no existen disposiciones en esta materia, no hay carta urbana, esquema de desarrollo urbano ni aplicación de las leyes relativas, por lo que será uno de los elementos principales a trabajar en este trienio.

## **10.- Políticas Públicas**

### **10.1.- Objetivos generales**

El presente documento es un esfuerzo de racionalidad y de anticipación frente al cambio incesante del complejo entorno. Esta encaminado hacia la administración por resultados lo que obliga a establecer objetivos prioritarios, apuntar líneas de acción, precisar los resultados de la gestión y la toma de decisiones racionales sobre los recursos.

Los objetivos que persigue el presente plan, van estrechamente ligados a las estrategias propuestas, a fin de que toda la ciudadanía se sientan beneficiadas realmente de las acciones del gobierno municipal, dichos objetivos son:

- Promover a la persona humana, dar a las personas una mejor calidad de vida
- Construir un mejor Chiapilla
- Generar empleo en el municipio.
- Construir la infraestructura y equipamiento necesarios.
- Mejorar las zonas urbanas y rurales del municipio

### **10.2.- Estrategia General**

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad política- administrativa, encaminada a que el ayuntamiento aplique políticas públicas municipales de mediano y largo plazo, a fin de prever y encauzar armónicamente las actividades sociales y económicas que se derivan de las necesidades básicas del municipio, según la vocación, potencial y recursos de este último.

En este apartado, queda incorporada la visión de la presidencia municipal y de todas las dependencias y direcciones, así como los organismos y departamentos involucrados, que junto con las aportaciones y participaciones ciudadanas, impulse el desarrollo del municipio de Chiapilla.

Los diferentes objetivos que elevaran la calidad de vida de los habitantes en general serán resueltos mediante la correcta aplicación de las estrategias que se proponen en el presente plan, y que corresponden a las siguientes:

Líneas ó Ejes rectores:

- Institucional para un Buen Gobierno
- Económico Sostenible
- Social Incluyente
- Ambiental Sustentable

## **Eje rector 1: Institucional para un Buen Gobierno**

### **Tesorería, finanzas y administración**

#### Objetivos

- Orientar el gasto publico hacia las políticas estratégicas contenidas en este plan; privilegiando el gasto social y el gasto en el rubro de la seguridad.
- Promover que el gasto social se destine a los rubros que sean de mayor necesidad entre la población de menores recursos.
- Promover que mediante una simplificación administrativa se logre la generación de nuevos comercios y servicios.
- Sensibilizar a la ciudadanía para que den cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago de impuesto, derechos y contribuciones.

#### Estrategias

- Mantener el equilibrio sano entre los ingresos y los gastos y buscar que el gasto se destine a los aspectos que demandan mejor atención por las necesidades mas urgentes que la población solicita le sean resueltas.
- Promover la formulación de una política de optimización del gasto público con sistemas actualizados de presupuestación y con aplicación de métodos de control y evaluación.
- Promover el fortalecimiento de la hacienda publica a través de la ampliación de la base de contribuyentes.
- Concientizar entre la población que es necesario la recaudación y actualización del catastro municipal, para mejorar la recaudación por impuesto predial.
- Hacer participe a la ciudadanía sobre todas las acciones relacionadas con los ingresos, los gastos y la administración municipal, estando regidos por una política de transparencia y honradez.

### **Eficiencia, modernización y control de la administración publica**

## Objetivos

- Establecer un gobierno eficiente, mas humano y cerca de los ciudadanos a través del ejercicio cotidiano del dialogo y acercamiento.
- Impulsar la modernización de los sistemas de información administrativa del municipio.
- Definir y operar las políticas coherentes e integrales de reglamentación y gobernabilidad necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades sociales, administrativas y económicas.

## Estrategias

- Capacitar a los servidores públicos responsables de atender a la ciudadanía.
- Desarrollar medios de información en consultas, trámites y servicios otorgados por el municipio, además de facilitar los trámites a través de la creación de la ventanilla única.
- Implementar el reglamento de acceso a la información publica municipal
- Establecer y formular políticas precisas que deberán regir la acción del gobierno municipal, así como Elaborar y proponer un Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Municipal donde especifique las funciones y deberes de cada área de la administración.
- Actualización de la Pagina Web en Internet

## Programas:

- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)
- Programa de Capacitación para Servidores Públicos

## Proyectos:

- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) para asistencia técnica
- Adquisición de Software para la modernización de la administración
- Creación de la Gaceta Municipal y el área de Comunicación Social
- Creación de una Ventanilla Única

## **Gobierno eficiente y humano**

### Objetivos

- Promover la participación ciudadana
- Fortalecer la atención ciudadana en todas las áreas de la

administración.

- Desarrollar programas institucionales para promover la participación ciudadana en la solución de los problemas de Chiapilla.
- Impulsar una cultura de vocación de servicio a todos los empleados de la administración pública municipal.

#### Estrategias

- Articular los espacios de participación ciudadana en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Instrumentar y fortalecer la participación ciudadana a través de Asambleas de Barrios y Comunitarias
- Promover el acercamiento a la población general, a través de campañas de información de los servicios que presta la autoridad municipal y de la utilidad de la población en beneficiarse del servicio público.
- Promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación de las prioridades requeridas por ella a través de las Asambleas de Barrio y comunitarias.
- Promover la conciencia ética del servidor público, para orientarlo a la atención y cercanía a los ciudadanos.

#### Programas:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Comité de Participación Ciudadana
- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) para asistencia técnica

#### Metas:

- Realización de 08 Asambleas de Barrios y 03 Asambleas Comunitarias
- Formación de Once Comité de Consulta y Participación Ciudadana
- Realización de Ocho Reuniones con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

## **Eje rector 2: Económico Sostenible**

### **Promoción económica y financiera**

#### Objetivos

- Satisfacer las necesidades económicas de los habitantes en materia de ingresos, empleo y desarrollo de oportunidades futuras de crecimiento.
- Lograr un desarrollo económico dinámico fortaleciendo las acciones que incrementen los flujos de inversión. En el mismo sentido, promueve la integración de redes productivas poniendo especial énfasis en las

pequeñas empresas

- Propiciar un clima de seguridad pública y privada, que sea favorable entre los inversionistas locales y nacionales las ventajas competitivas que ofrece el municipio para la inversión.

#### Estrategias

- Fomentar el apoyo a los productores, mediante programas que promuevan el desarrollo agrícola del municipio, en coordinación con la Secretaría del Campo, Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Económico del Estado.
- Fomentar la creación de empresas en el municipio y promover la participación de los diferentes interlocutores de las actividades productivas.
- Apoyar la regularización del comercio informal y las actividades agropecuarias del municipio.

#### Regularización del comercio informal

##### Objetivos

- Facilitar la instalación de establecimientos comerciales.

##### Estrategias

- Simplificar los procedimientos de registro y autorización de los establecimientos y locales comerciales en todos los diferentes giros, para evitar la economía informal.
- Impulsar la construcción del mercado público municipal

#### Fomento Agropecuario y Ganadero

##### Objetivos

- Apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades agropecuarias y ganaderas a nivel municipal
- Promover el desarrollo de programas, que aporten atención especial a la dotación de infraestructura y de servicios, para la población rural del municipio.
- Apoyar y orientar a la población rural, para beneficiarse de apoyos económicos asociados al desarrollo de sus actividades productivas, que promuevan y apoyen el desarrollo del sector agropecuario y ganadero en el municipio.

##### Estrategias

- Promover la participación de los habitantes del campo a constituirse en consejos ciudadanos de desarrollo rural o comités de desarrollo comunitario, para fortalecer su colaboración en la formación de

proyectos públicos para el sector agropecuario y ganadero en la ejecución de obras en los mismos.

- Gestionar y realizar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para la implementación de programas de opciones productivas mediante la mezcla de recursos.
- Fomentar la infraestructura, los servicios públicos y las comunicaciones que den apoyo a la actividad agropecuaria y ganadera.

#### Programas:

- Programa de Inversión Municipal
- Equipamiento Municipal
- Opciones productivas

#### Proyecto:

- Construcción de un Rastro Municipal
- Construcción de un Mercado Público Municipal
- Revestimiento de canales de riego
- Construcción de jagüeyes
- Rehabilitación de Caminos Rurales
- Maíz Solidario

#### Metas:

- Construcción de un Rastro Municipal
- Construcción de un Mercado Público Municipal
- Revestimiento de 500 metros de canales de riego
- Construcción de 25 jagüeyes
- Rehabilitación de 11 kilómetros de Caminos Rurales
- Apoyo a 1,500 productores con el Programa “Maíz Solidario”

### **Eje rector 3: Social Incluyente**

#### **Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

##### Objetivos

La importancia del desarrollo urbano en Chiapilla pone de relieve la importancia que como cabecera municipal representa Chiapilla en el esquema de desarrollo regional. Por ello los objetivos en este rubro son:

- Promover un adecuado crecimiento urbano de Chiapilla, fomentando el desarrollo de usos, destinos y reservas en el territorio municipal.
- Elevar la calidad de vida de la población de Chiapilla, mediante la promoción de un desarrollo urbano equilibrado y adecuado a la realidad presente en el municipio, con un alto respeto al medio ambiente.
- Hacer de Chiapilla un municipio mas participativo, limpio y seguro, imán de inversiones y con oportunidades de crecimiento económico y desarrollo humano.

##### Estrategias

- Elaborar y administrar los recursos necesarios, para prever el

desarrollo de los usos destinos y reservas del suelo del municipio de chiapilla.

- Fortalecimiento de la administración urbana, con amplio respeto a los instrumentos de planeación y normas técnicas.
- Reactivar el primer cuadro de la cabecera municipal y colonias colindantes mediante la puesta en marcha de proyectos de regeneración urbana, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Promover en el contexto estatal como un municipio en desarrollo y con infraestructura necesaria, que se traduzca en mejores niveles de vida para toda la población, invitando en su momento a la participación ciudadana en la toma de decisiones en un marco de orden democrático y plural.
- Es necesario el control del crecimiento urbano a fin de evitar conflictos futuros en relación a los usos de suelo y la carencia de servicios elaborando el esquema de desarrollo urbano, con una visión a largo plazo.
- Tener un adecuado control para supervisar la construcción de nuevos asentamientos humanos, a fin de que estos se integren a la estructura del municipio.
- Promover la instalación de estacionamientos públicos en la zona centro de la cabecera municipal.
- Todas las actividades y necesidades descritas deberán regirse por la promoción del crecimiento humano y urbano ordenados de tal manera que se cristalice el municipio futuro planteado en la imagen- objetivo pero sin descuidar la integración del municipio y su región de influencia económica y el medio ambiente buscando las siguientes metas:
- Cumplir la normatividad y los ordenamientos en materia urbana y ecológica
- Realizar la planeación del uso del suelo, de acuerdo con las políticas de desarrollo general y municipal emanadas de este documento.
- Ampliar la infraestructura vial
- Evitar asentamientos irregulares para abatir el costo económico social y político del desarrollo urbano. También es necesario reubicar o normar a los que ya existen, para que la actualización de la infraestructura de estos sectores eleve su baja factibilidad de desarrollo.
- La difusión de las cartas urbanas y los marcos jurídicos existentes, deberán concientizar a la población sobre su contenido, alcances y aplicaciones.

## Programas

- Programa de Urbanización Municipal
- Programa de Inversión Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana

## Proyectos

- Construcción de Avenidas estratégicas Nicolás Bravo y Josefa Ortiz y de las Calles Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo
- Construcción de Parque en Barrio San Pedro
- Muro de Contención en la Avenida Nicolás Bravo entre las Calles Cuauhtémoc y Miramón.
- Ampliación de Calle Cuauhtemoc
- Construcción de Acceso a la Cabecera Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana
- Pavimentación de Calle innominada en Barrio San Pedro
- Apertura y ampliación de la Avenida Vicente Guerrero entre las Calles Morelos y Carranza
- Construcción de gradas en calle innominada del Barrio Santa Cruz
- Pavimentación de Calle Carranza en la Col. Lázaro Cárdenas
- Pavimentación de Calle Crisantemos
- Remodelación de parque Manuel Velasco Suárez
- Elaboración de Esquema de Desarrollo Urbano y Carta Urbana
- Mejoramiento de las principales vialidades del municipio

## Metas:

- Pavimentación con Concreto Hidráulico 1,140 m<sup>2</sup> de calle en las Avenidas Nicolás Bravo entre las Calles Zaragoza y Cuauhtemos y 1,660 m<sup>2</sup> de calle en Josefa Ortiz entre las Calles Carranza y Miguel Hidalgo.
- Pavimentación de Calle Miguel Hidalgo del Barrio Hidalgo 1,200 m<sup>2</sup> con Concreto Hidráulico
- Construcción 43 ML de muro de contención en Barrio San Pedro
- Construcción de un Parque en el Barrio San Pedro
- Construcción de 100 ML de Muro de Contención en la Avenida Nicolás Bravo entre las Calles Cuauhtémoc y Miramón.
- Ampliación de 100 ML de Calle Cuauhtemoc
- Construcción de 80 ML de Acceso a la Cabecera Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana
- Pavimentación de 600 m<sup>2</sup> de Calle innominada en Barrio San Pedro
- Apertura y ampliación de 150 ML de la Avenida Vicente Guerrero entre las Calles Morelos y Carranza
- Construcción de 80 ML de calle con gradas en calle innominada del Barrio Santa Cruz
- Pavimentación de 900 m<sup>2</sup> Calle Carranza con Concreto Hidráulico en la Col. Lázaro Cárdenas
- Pavimentación de 200 ML de Calle Crisantemos en Col. El Carmen

- Remodelación de parque Manuel Velasco Suárez
- Elaboración de Esquema de Desarrollo Urbano y Carta Urbana
- Mejoramiento de las principales vialidades del municipio

## **Servicios públicos**

### **Agua potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje pluvial**

#### Objetivos

- Mejorar y ampliar los sistemas de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Incrementar el porcentaje de aguas tratadas
- Buscar esquemas accesibles para incrementar la cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado pluvial.
- Realizar la limpieza y saneamiento de cuencas y cauces, reduciendo las principales causas de contaminación.
- Conjuntamente con los sectores social y privado, fomentar una cultura de uso y reuso del agua.

#### Estrategias

- Promover la integración del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado municipal que permita controlar y planear eficientemente el uso del agua e incrementar la cobertura del servicio.
- Implementar un programa de instalación y sustitución de tubería de diámetros menores, así como la continuación del programa de construcción de colectores.
- Emprender acciones para optimizar el recurso del agua, a través de programas de cierre de circuitos y sustitución de tomas y tuberías
- Buscar la sectorización de la totalidad de la red de agua potable en la cabecera municipal, para garantizar un funcionamiento eficiente y controlado.
- El sistema municipal de agua potable y alcantarillado del ayuntamiento de Chiapilla brindara a la población un servicio de calidad en la distribución del agua, drenaje y saneamiento, además de que fomentara la cultura del uso y reuso del agua. Para ello deberá:

- a) Garantizar un óptimo manejo de las redes y servicios a su cargo
- b) Administrar eficientemente los recursos de agua actuales
- c) Generar un servicio competitivo de los recursos técnicos, humanos y financieros.
- d) Restaurar y modernizar las líneas que así lo requieran
- e) Generar manuales de procedimiento
- f) Actualizar el padrón de usuarios

#### Programas

- Programa de Agua Potable y Alcantarillado
- Programa de Saneamiento sanitario
- Programa de Inversión Municipal

#### Proyectos

- Ampliación de la red de agua potable y de drenaje en las zonas del municipio donde carezcan de estos servicios.
- Mantenimiento y operación de Planta de aguas residuales de la Cabecera Municipal de Chiapilla
- Rehabilitación de Pozo en la colonia Lázaro Cárdenas
- Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales de la colonia Lázaro Cárdenas
- Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de agua potable de la cabecera municipal y las localidades

#### Metas

- Ampliación de la 200 ML de red de agua potable y 612 ML de drenaje en el Barrio Morelos
- Ampliación de 250 ML de drenaje en Avenida Nicolás Bravo del Barrio de Fátima entre las Calles Álvaro Obregón y Benito Juárez.
- Ampliación de 100 ML de Drenaje en Av. Belisario Domínguez
- Ampliación de 100 ML de Drenaje en la Calle "El Silencio" en Col. Lázaro Cárdenas.
- Ampliación de 200 ML de red de distribución de agua potable en la Avenida Josefa Ortiz del Barrio Cruz Misión
- Rehabilitación de la tubería de drenaje de la Calle Miguel Hidalgo del Barrio Miguel Hidalgo
- Mantenimiento y operación de Planta de aguas residuales de la Cabecera Municipal de Chiapilla
- Rehabilitación de un Pozo en la Colonia Lázaro Cárdenas
- Construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales de la Colonia Lázaro Cárdenas
- Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de agua potable de la cabecera municipal y las localidades
- Instalación de medidor de Propela en la llegada del tanque de almacenamiento de la Cabecera Municipal

#### Energía Eléctrica y Alumbrado Público

## Objetivos

- Promover la instalación del equipamiento requerido para la distribución y ampliación de la red de alumbrado público.
- Mantenimiento de la red de alumbrado público de la cabecera municipal y sus localidades
- Electrificar el 100% del municipio

## Estrategias

- Promover la dotación de equipos e instalaciones más modernas y eficientes para lograr el ahorro de energía.
- Promover la reducción del consumo de energía tanto del alumbrado público, así como en los diferentes edificios que albergan a las dependencias oficiales.
- Promover la sustitución de los servicios de alumbrado público que sean inadecuados e ineficaces por otros con una mejor tecnología con ahorro de energía.
- Promover la inversión en materia de energía eléctrica, en los tres niveles de gobierno.
- Promover la ampliación de la electrificación en la cabecera municipal, beneficiando con ello las zonas donde falte este servicio.

## Programas

- Programa de Electrificación y Alumbrado Público
- Programa de Inversión Municipal

## Proyectos

- Ampliación de la red de Alumbrado Público y Electrificación en las zonas donde se carece de este servicio
- Mantenimiento y mejoramiento de lámparas para el alumbrado público en la cabecera municipal y sus localidades
- Subestación eléctrica regional

## Metas:

- Ampliación de Alumbrado Publico con 05 lámparas en Barrio Cruz Misión
- 02 Postes de Concreto y transformador en el Barrio Morelos
- 02 Postes para Alumbrado en Col. Manuel Velasco Suárez
- Ampliación de Alumbrado 05 lámparas en Avenida Nicolás Bravo

## **Aseo urbano**

## Objetivos

- Ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos y desechos de origen urbano doméstico.

- Promover programas de limpieza y mejoramiento de la vía pública y de la imagen urbana
- Promover la constitución de un relleno sanitario municipal, a fin de que se reciba los desechos sin afectar al medio ambiente y los costos sean proporcionalmente absorbidos por los municipios participantes.
- Promover la cultura del reciclaje de desperdicios y desechos urbanos.

### Estrategias

- Redimensionar las rutas de limpieza, poniendo énfasis en las áreas más sensibles y carentes o deficientes en el servicio.
- Adquirir un predio para la reubicación del relleno sanitario en un terreno propiedad del municipio.
- Mejorar el servicio de limpieza y procurar que los días de recolección de basura sea de preferencia diario para evitar que los habitantes tiren la basura en las afueras del municipio y terrenos baldíos.
- Utilización de la campanita para avisar a la ciudadanía la hora en que el camión recolector de la basura pasara por el punto más cercano a sus domicilios.

### Programas

- Programa de Limpia y Recolección de basura
- Programa de Inversión Municipal
- Programa de Sanidad Ambiental
- Programa Chiapilla limpio

### Proyectos

- Ampliación y mejoramiento del servicio
- Adquisición de Camión recolector adecuado para brindar un mejor servicio
- Adquisición de predio para la ubicación del Relleno Sanitario
- Campaña de concientización en el manejo de la basura
- Campaña de descacharramiento
- Diseño y Construcción del Relleno Sanitario

### Metas

- Brindar el servicio de recolección de Basura diario
- Adquisición de un Camión recolector adecuado para brindar un mejor servicio
- Adquisición de predio de 4.0 Hectáreas para la ubicación del Relleno Sanitario
- Realizar 08 Campañas de concientización en el manejo de la basura

- Realizar 03 Campañas de descacharramiento
- Diseño y Construcción de un Relleno Sanitario

## **Equipamiento público**

### **Objetivos**

- Rescate e incremento del número de parques y áreas verdes en todas las localidades para la sana recreación y esparcimiento de los ciudadanos.
- Promover que la población que vive en torno de las áreas verdes se involucre en el uso y atención a dichos espacios colectivos, así como también promover la realización de actividades organizadas que sean útiles a dichos espacios públicos.
- Promover ante las autoridades pertinentes, la realización de un programa de construcción y equipamiento de parques, plazas y jardines.

### **Estrategias**

- Promover un programa de atención a las áreas verdes mediante la creación de nuevas áreas y de un mayor mantenimiento de las existentes, para el disfrute y esparcimiento de la población local.
- Impulsar que todas las áreas verdes en el municipio, actuales y nuevas, cuenten con un adecuado mantenimiento y una vigilancia regular para que las familias de Chiapilla puedan aprovecharlas íntegramente.
- Mejorar los espacios de reunión de los grupos de adultos mayores garantizando su mejor desarrollo y convivencia.
- Invitar a la sociedad para que participe en el mantenimiento y cuidado de los parques y jardines del municipio.
- Establecer programas tales como adopta un árbol o siembra árboles para tu beneficio.

## **Transporte y Comunicaciones**

### **Objetivos**

- Fomentar la conformación de un sistema municipal de transporte, eficiente y funcional y con calidad de servicio digno de los usuarios directos e indirectos.
- Complementar y desarrollar un sistema integral de comunicaciones y transportes para el municipio de Chiapilla, que integre los diferentes modos de transporte público así como su infraestructura requerida.

### **Estrategias**

- Establecer programas de capacitación dirigidos a operadores y concesionarios del transporte público, mismos que permitan a estos brindar un mejor servicio, dignificar y hacer de este trabajo una profesión.
- Promover y solicitar el apoyo a las instancias de gobierno estatales para el mejoramiento de la infraestructura carretera.
- Situar el transporte a la vanguardia de manera tal que se brinde un servicio seguro tanto para el usuario como para el operador y por consecuente con la inversión de concesionario

## **Vivienda**

### Objetivos

- Reducir el rezago acumulado de viviendas, sobre todo en aquellos sectores de escasos recursos.
- Prever de manera integral los requerimientos de vivienda, tanto de unidades nuevas para satisfacer al crecimiento poblacional como las de reposición y mejoramiento de viviendas construidas.
- Atender y prever las demandas de vivienda por crecimiento demográfico

### Estrategias

- Promover la inversión pública en el sector de vivienda, para abatir los rezagos existentes.
- Adquirir reservas territoriales del municipio para desarrollar fraccionamientos de tipo popular e incorporarlos a los programas institucionales para satisfacer a la demanda. La constitución de reservas territoriales, deberá contribuir al ordenamiento urbano.
- Promover el mejoramiento integral urbano, mediante el crecimiento armónico de las viviendas en el municipio.

### Programas

- Programa de mejoramiento de Vivienda
- Programa de Vivienda Rural

### Proyectos

- Construcción de vivienda mediante la mezcla de recursos con la federación
- Mejoramiento de vivienda digna, techo y piso firme

### Metas

- Construcción de 24 Vivienda mediante la mezcla de recursos con la

federación

- Mejoramiento de vivienda digna, techo y piso firme (500 acciones de piso firme)
- Adquisición de un predio para la oferta del crecimiento del municipio

### **Patrimonio inmobiliario**

Uno de los actores más importantes en el ámbito del crecimiento urbano, será el consejo promotor para el desarrollo de las reservas territoriales del municipio de Chiapilla, quien puede proponer, constituir y administrar las reservas territoriales del municipio, mediante una estricta planificación de las mismas.

#### **Objetivos**

- Coadyuvar a la creación de reservas territoriales
- Participar en la coordinación interinstitucional del programa de incorporación de suelo social al desarrollo urbano
- Proteger los intereses y el patrimonio de la población de escasos recursos, controlando la equidad de las operaciones de desincorporación del suelo ejidal, a través de la correcta aplicación del derecho de preferencia.

#### **Estrategias**

- Promover la elaboración de un inventario de las reservas territoriales y de su situación jurídica, disponible en el municipio, el cual se mantendrá actualizado.
- Concretar las etapas de las reservas de suelo urbano para usos públicos.
- Dar prioridad a las reservas destinadas a la vivienda de interés social y popular.
- Integrar a las reservas territoriales, las donaciones provenientes de los diversos tipos de fraccionamientos.
- Promover la coordinación con los municipios circundantes, para lograr la adecuación y congruencia del desarrollo urbano y las reservas necesarias para ello.

### **Vialidad y Pavimentación**

#### **Objetivos**

- Mejoramiento de las vialidades en el municipio y sus localidades

#### **Estrategias**

- Consolidar la circulación vial, mediante la construcción de vialidades nuevas y el mejoramiento de calles y avenidas que sean necesarios.

- Promover la construcción de aquellas vialidades que mejoren el tráfico vehicular.
- Mejorar las condiciones de las vialidades en la red urbana, así como de las calles en colonias populares, con la participación de los ciudadanos.
- Continuar e incrementar los programas de pavimentación en el municipio, otorgando prioridad aquellas que carecen de la infraestructura.

#### Programas

- Programa de Urbanización Municipal
- Programa de Inversión Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana

#### Proyectos

- Construcción de Avenidas estratégicas Nicolás Bravo y Josefa Ortiz y de las Calles Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo
- Construcción de Acceso a la Cabecera Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana
- Elaboración de Esquema de Desarrollo Urbano y Carta Urbana
- Bacheo de las principales vialidades del municipio
- Revestimiento de los caminos rurales

#### Metas:

- Pavimentación con Concreto Hidráulico 1,140 m<sup>2</sup> de calle en las Avenidas Nicolás Bravo entre las Calles Zaragoza y Cuauhtemoc y 1,660 m<sup>2</sup> de calle en Josefa Ortiz entre las Calles Carranza y Miguel Hidalgo.
- Pavimentación de Calle Miguel Hidalgo del Barrio Hidalgo 1,200 m<sup>2</sup> con Concreto Hidráulico
- Construcción 43 ML de muro de contención en Barrio San Pedro
- Construcción de un Parque en el Barrio San Pedro
- Construcción de 100 ML de Muro de Contención en la Avenida Nicolás Bravo entre las Calles Cuauhtémoc y Miramón.
- Ampliación de 100 ML de Calle Cuauhtemoc
- Construcción de 80 ML de Acceso a la Cabecera Municipal
- Mejoramiento de Imagen Urbana
- Pavimentación de 600 m<sup>2</sup> de Calle innominada en Barrio San Pedro
- Apertura y ampliación de 150 ML de la Avenida Vicente Guerrero entre las Calles Morelos y Carranza
- Construcción de 80 ML de calle con gradas en calle innominada del Barrio Santa Cruz
- Pavimentación de 900 m<sup>2</sup> Calle Carranza con Concreto Hidráulico en la Col. Lázaro Cárdenas
- Pavimentación de 200 ML de Calle Crisantemos en Col. El Carmen
- Remodelación de parque Manuel Velasco Suárez

- Elaboración de Esquema de Desarrollo Urbano y Carta Urbana
- Mejoramiento de las principales vialidades del municipio

## **Desarrollo humano**

La concepción del desarrollo humano esta relacionado a la significación de las personas, a fin de que cuenten con la capacidad y las oportunidades que le permitan desarrollar sus potencialidades y alcanzar así mejores condiciones de vida.

### **Objetivos**

- Fomentar y ejecutar acciones y programas eficaces y eficientes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, la convivencia comunitaria, la atención a la salud, la cultura y la equidad.
- Las acciones a realizar estarán regidas por los principios de desarrollo humano, participación y equidad.

### **Estrategias**

- Formular estrategias que nos lleven a estar en posibilidades de satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía para elevar la calidad de vida y promover la integración comunitaria.
- Implementar las condiciones que posibiliten la aplicación de principios tales como: la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.
- Integrar a la población juvenil como factor estratégico para el desarrollo armónico del municipio a través de su participación directa en los diversos ámbitos de la vida comunitaria.
- Establecer acciones que promuevan una cultura de prevención y cuidado de la salud integral, sobre todo enfocada a la población marginada del municipio.
- Vigilar los aspectos sanitarios de las diferentes actividades humanas, sociales y comerciales.
- Implementar y ejecutar los programas de desarrollo humano con transparencia.
- Aplicación y distribución de la obra social conforme a las necesidades sentidas y sustentables de la comunidad.

## **Educación**

### **Objetivos**

- La educación y la cultura deben ser siempre formativas,

transformadoras y progresistas.

- Elevar los niveles de educación básica y con ello la calidad de vida de los ciudadanos.

### Estrategias

- El sector educativo debe reorientarse hacia el desarrollo de escuelas de nivel medio y superior que puedan estar acordes a los mercados laborales, apoyados por un servicio de orientación vocacional que permita una adecuada selección de estudio.
- Mejoramiento de la oferta educativa a los jóvenes en el municipio, mediante el equipamiento y creación de infraestructura adecuada para el mejor aprovechamiento de la comunidad.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de un Bachillerato en la cabecera municipal para ampliar la oferta educativa a los jóvenes egresados de la secundaria
- Reforzar los programas de seguridad escolar.
- Implementar el programa de atención escolar (PAE) dirigido a toma de acciones de mejora educativa integrada a las escuelas de la región.

### Programas

- Programa de Infraestructura Básica Educativa
- Programa Desayunos escolares
- Programa de Mejoramiento de espacios educativos
- Mezcla de Recurso con el Programa Escuelas de Calidad

### Proyectos

- Construcción de aulas para las instalaciones del Colegio de bachilleres
- Construcción de Techado de Cancha Esc. Prim. Belisario Domínguez
- Construcción de Techado de Cancha Esc. Telesecundaria
- Fortalecimiento de Desayunos escolares

### Metas

- Adquisición de 2.0 Has. para las instalaciones del Colegio de bachilleres de la Cabecera Municipal
- Construcción de 03 aulas para las instalaciones del Colegio de bachilleres, Servicios Sanitario, una Dirección Escolar y cancha de usos múltiples.
- Construcción de Techado de Cancha Esc. Prim. Belisario Domínguez
- Construcción de Techado de Cancha Esc. Telesecundaria
- Construcción de Techado de Cancha Esc. 24 de Febrero
- Construcción de Cancha de Usos Múltiples de la Esc. Telesecundaria de Col. Lázaro Cárdenas

- Construcción de Cocinas Escolares
- Mantenimiento y Rehabilitación de las Instalaciones Educativas del Municipio
- Fortalecimiento de Desayunos escolares

## **Juventud**

### **Objetivos**

- Crear oportunidades para la plena inserción de la juventud en la vida comunitaria y el desarrollo.

### **Estrategias**

- Propiciar la instrumentación de una política municipal hacia la juventud que permita incorporarla plenamente al desarrollo del municipio a través de asesoría en la planeación acciones y programas relacionados con el desarrollo de los jóvenes.
- Fomentar la acción juvenil como agente del desarrollo comunitario
- Establecer acuerdos educativos en todos los niveles que amplíen la oferta de becas y espacios para ofrecer capacitación y conocimiento a la juventud.
- Promover los jóvenes encuentren espacios en los que puedan hablar y reflexionar sobre los temas de actualidad para transitar hacia una sociedad sustentable.
- Incorporar a las políticas de juventud, la perspectiva de género con el objeto de promover el acceso equitativo de hombres y mujeres jóvenes, en todos los ámbitos en donde participa la juventud.

## **Deporte**

### **Objetivos**

- Mejorar la calidad de vida de la población del municipio promoviendo la formación de hábitos de salud mediante la practica del deporte.
- Incrementar las actividades y programas deportivos y recreativos que contribuyan a mejorar la calidad, el nivel de vida y el desarrollo integral de la población del municipio.

### **Estrategias**

- Buscar mejorar el nivel competitivo de los atletas, a fin de alcanzar la excelencia en el deporte para la participación exitosa del municipio en los eventos deportivos a nivel regional como estatal.
- Fomentar el deporte en una coordinación de esfuerzo con las escuelas, asociaciones públicas y privadas.

- Mejorar y eficientar la infraestructura deportiva existente, así como la promoción en las áreas municipales de la construcción de nuevos espacios para la práctica del deporte y desarrollo de planes de trabajo en coordinación con patronatos, comités de barrios y asociaciones civiles.

## Salud

### Objetivos

- Implementar acciones que consoliden una cobertura de atención a las demandas en materia de salud y sanidad del municipio bajo los principios rectores de prevención, equidad y atención integral, promoviendo una cultura de la salud con especial cuidado en los sectores de mayor marginación y vulnerabilidad.
- Promover y fomentar la participación ciudadana en la resolución de los problemas sanitarios que los afectan.
- Implementar programas y acciones enfocadas a mejorar las condiciones de salud en nuestro municipio.
- Integrarnos a la red de municipios saludables.

### Estrategias

- Elaborar un diagnóstico de salud participativo sobre el nivel de salud del municipio y sus problemas en coordinación con los diferentes organismos de salud públicos y privados y la ciudadanía, a fin de encontrar las soluciones pertinentes.
- Fomentar y consolidar la participación comunitaria en grupos de autoayuda de enfermos (diabéticos, transplantados, hipertensos, asmáticos, etc.)
- Impulsar campañas de salud en temas de sexualidad, nutrición, modos de vida sanos, fomento de ejercicio físico, contra las adicciones, etc.
- Aplicar un programa preventivo de brigadas médicas permanentes para la prevención de enfermedades transmisibles, epidemias y otras con énfasis en áreas de alto riesgo, en coordinación con la jurisdicción sanitaria y dependencias corresponsales.
- Dar continuidad a las acciones emprendidas para incorporar al municipio en la red de municipios saludables.
- Impulsar el programa federal del seguro popular, que instrumenta actualmente la secretaria de salud a nivel nacional y que garantiza que los no derechos habientes tengan acceso a los servicios de salud, en condiciones de equidad.

- Brindar un mejor equipamiento al sector salud para garantizar la prevención oportuna de enfermedades.

#### Programas

- Programa de Infraestructura Básica de Salud
- Programa Comunidades Saludables
- Programa Seguro Popular
- Programa de Salud Preventiva

#### Proyectos

- Construcción de Clínica de salud
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente en salud
- Equipamiento de Centro de Salud

#### Metas

- Construcción de Clínica de salud en la Cabecera Municipal
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente en salud en la cabecera municipal y localidades
- Equipamiento de Centro de Salud

#### **Participación y orientación ciudadana**

##### Objetivos

- Promover la participación y organización de la ciudadanía en la solución oportuna, eficaz y transparente de sus necesidades.
- Crear la cultura de participación e involucramiento de la problemática social.
- Facilitar acuerdos de participación, con grupos organizados de la sociedad e instituciones educativas.
- Acercar los servicios municipales a la ciudadanía.

##### Estrategias

- Promover la participación y la organización eficaz de la ciudadanía a través de la formación de comités de asambleas de barrio y comunidades del municipio.
- Dar a conocer las características y ventajas de cada uno de los programas y servicios municipales en todas las comunidades del municipio.
- Supervisar que el ejercicio de los recursos destinados al combate a la pobreza, lleguen efectivamente a los más necesitados.

- Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana, en la elaboración de diagnósticos y planes de corto plazo, para la ejecución de programas, servicios municipales y construcción de infraestructura social.
- Apoyar la participación ciudadana para la eficaz atención a sus demandas estableciendo las respuestas oportunas a las necesidades reales, sentidas y sustentables de la comunidad.

#### Programas:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Comité de Participación Ciudadana
- Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) para asistencia técnica

#### Metas:

- Realización de 08 Asambleas de Barrios y 03 Asambleas Comunitarias
- Formación de Once Comité de Consulta y Participación Ciudadana
- Realización de Ocho Reuniones con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

## **Seguridad pública y protección ciudadana**

### **Seguridad publica**

#### Objetivos

- Mantener la imagen de Chiapilla como un municipio seguro
- Salvaguardar a las personas, los bienes y patrimonio del municipio.
- Contar con un mejor personal policíaco bien capacitado y consciente de las funciones de su servicio.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en aspectos relativos a la seguridad.
- Crear mecanismos de coordinación, control e intercambio de información, entre los diversos cuerpos de seguridad publica.

#### Estrategias

- Profesionalizar permanentemente a los elementos, mediante el acceso a una formación de base general aunada a una formación específica y especializada de acuerdo a las funciones que habrá de desempeñar cada uno de los cuerpos de policía.
- Promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

- Promover la realización de reuniones de trabajo, actividades deportivas y culturales y los tratamientos anti-adicciones.
- Otro problema a atender en los asentamientos humanos de zonas rurales y ranchos, es la corrección del constante y elevado nivel de inseguridad con la construcción de instalaciones para reportar delitos y la organización de operativos que incidan en la seguridad de la población.
- Fomentar la profesionalización policial, mediante un servicio policial de carrera, que contemple la aplicación de exámenes diversos (conocimientos, antidoping, medico, de habilidades y psicológico)
- Evitar la contratación de elementos con antecedentes negativos y que hayan laborado en prestadoras de servicios de seguridad privada.
- Generar una cartografía y estadística delictiva. siendo este un programa continuo y automatizado que permite conocer entre otras cosas: el numero de delitos y faltas administrativas ocurridos en el municipio y por colonia y faltas administrativas por edades, sexo, estado psicofísico y así mismo las horas de mayor incidencia. Para la actualización de la cartografía además de celebrar convenios, se debe hacer investigación de campo para ubicar los focos de mayor índice delictivo.
- Poder integrar comités de seguridad publica vecino vigilante en colonias y/o barrios, como fomento de la cultura de prevención del delito. Estas comisiones, también podrán prevenir los problemas de drogadicción entre los jóvenes.

#### Programas

- Programa de Seguridad Pública
- Programa Inversión Municipal, Gasto Corriente

#### Proyectos

- Contratación de Policías
- Comité de Consulta y participación ciudadana
- Uniforme para policías municipales
- Capacitación para policías municipales
- Adquisición de Patrulla

#### Metas

- Contratación de 20 Elementos para la Policía Municipal
- Formación de 01 Comité de Consulta y participación ciudadana
- Uniforme para 20 elementos de la policía municipal
- Curso de capacitación para 20 elementos de la policía municipal
- Adquisición de una patrulla para la policía municipal

#### Arte y cultura

## Objetivos

- Coordinar y apoyar la multiplicidad de acciones que fortalezcan la vida cultural del municipio, propiciando la realización de actividades que garanticen la creación, conservación y divulgación de la diversidad artística; acentuando la promoción del arte popular.

## Estrategias

- Impulsar la integración del archivo municipal de chiapilla, de un museo y de las bibliotecas rurales y urbanas; con el fin de propiciar una mejor promoción de la vida cultural y artística del municipio.
- Impulsar a la marimba municipal con apoyos efectivos y la participación de sus miembros en la enseñanza de la música a las nuevas generaciones.
- Impulsar la construcción de una plaza en la zona central, para fomentar desde ahí a tríos, marimbas y otras expresiones musicales populares.

## Programas

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- Programa Inversión Municipal, Gasto Corriente
- Miércoles y Viernes Culturales

## Proyectos

- Construcción de Biblioteca Publica Municipal y Archivo Municipal
- Formación de grupos para actividades artísticas: Música, Danza, Pintura, entre otras.
- Construcción de Plaza

## Metas

- Construcción de una Biblioteca Publica Municipal y un Archivo Municipal
- Construcción de una Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal
- Rehabilitación de Casa de la Cultura en Col. Lázaro Cárdenas
- Construcción de un Salón de usos múltiples en Col. Manuel Velasco Suárez.
- Formación de diferentes grupos para actividades artísticas: Música, Danza, Pintura, entre otras.
- Construcción de una Plaza

## Desarrollo humano

### Objetivos

- Orientar y canalizar las necesidades de la población en materia de rehabilitación de los servicios e infraestructura social, para su inclusión en las acciones y programas de los tres niveles de gobierno, mediante

el consenso con la comunidad.

- Diseñar, implementar y ejecutar los programas orientados a satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población de manera coordinada con las instituciones de gobierno y los diversos sectores sociales.

### Estrategias

- Favorecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las autoridades municipales, en la gestión y ejecución de recursos estatales y federales.
- Coordinar las acciones y programas de los tres niveles de gobierno que tengan como objetivo la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Vincular a las instituciones de educación superior con la problemática social del municipio y de esa manera facilitar y establecer acuerdos de participación, cooperación y asesoría en materia de desarrollo social y humano.
- Consolidar la participación ciudadana en la solución de sus problemas de infraestructura social y fomentar la democratización en las Asambleas de Barrios y Comunitarias, favorecer la participación de la sociedad en la planeación, ejecución y supervisión de las obras y apoyos que se realicen a través de los programas sociales.
- Crear y consolidar un mecanismo de coordinación entre diversas dependencias municipales (DIF, servicios médicos municipales, protección civil, cultura, fomento deportivo, seguridad, medio ambiente) para una atención eficaz a las demandas de la sociedad.

### Asistencia social y grupos en desventaja

#### Objetivos

- El gobierno municipal busca promover el desarrollo digno e integral de las personas, que de acuerdo a sus condiciones se encuentren en situación de desventaja, particularmente la pobreza sufrida por mujeres y niños, personas mayores y personas con capacidades diferentes.
- Llevar los programas de apoyo a los más necesitados.
- Crear y fomentar una cultura del respeto hacia aquellos grupos de más vulnerabilidad.

#### Estrategias

- Incrementar la cobertura del programa de asistencia social alimentaria

a familias, para aquellas familias vulnerables con niños menores de cinco años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, ancianos y personas con alguna discapacidad.

- Implementar el programa de desayunos escolares calientes a través del funcionamiento de las cocinas populares y unidades de servicios integrales, en apoyo a la alimentación de los menores que cursan su instrucción básica.
- Promover la atención eficiente de los servicios de salud y asistencia social a los grupos vulnerables del municipio.
- Apoyar los programas para la defensa de las mujeres, los infantes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes contra la violencia y la desigualdad de oportunidades.
- Apoyo a la mujer en su participación en actividades productivas
- Incorporar al desarrollo productivo y social a personas con capacidades diferentes.
- Brindarles seguridad y protección social justa.
- Ampliación de los servicios educativos, culturales, de recreación y asimismo aprovechar sus conocimientos y experiencias.
- Creación de espacios de reunión de los grupos de adultos mayores, que garantice su mejor desarrollo y su convivencia.

#### Programas

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
- Asistencia social
- Estancias Infantiles

#### Proyectos

- Construcción de Casa DIA (Para los Adultos Mayores)

#### Metas

- Construcción de una Casa DIA (Para los Adultos Mayores)

#### La familia

##### Objetivos

La familia es el centro de formación de los ciudadanos por lo que el gobierno municipal busca apoyar a las familias del municipio para que cada

uno de sus integrantes se desarrolle de manera integral y consolidarla como la célula básica del bienestar de nuestra sociedad.

- Promover a través del desarrollo comunitario, los valores familiares y humanos.
- Constituir programas para la prevención de la violencia en las familias.
- Desarrollar programas y acciones de orientación y de educación en valores éticos y familiares para padres de familia.

#### Estrategias

- El DIF del municipio de Chiapilla, esta a cargo de la integración familiar y de los programas necesarios para su impulso. También prevé las acciones y actividades propicias para elevar la calidad de vida de los más necesitados (pobres, desprotegidos y grupos vulnerables), entre sus funciones debe:
- Concienciar a la ciudadanía en general de la magnitud de las necesidades específicas de la población vulnerable.
- La promoción de voluntarios, es vital para el cabal cumplimiento de los puntos antes expuestos.
- También son relevantes para estos logros, la conformación de directorios y convenios de colaboración con diferentes centros educativos de nivel medio y superior y de las organizaciones no gubernamentales del estado y nacionales.
- Investigar los mecanismos alternativos o novedosos con empresas o instituciones potencialmente donadoras de fondos económicos o en especie.
- Creación del Centro de Desarrollo Humano dentro del DIF municipal. Este brindara a los adolescentes un programa con la orientación necesaria y oportuna, para crear y fortalecer habilidades que permitan incrementar su competencia social y su integración familiar, mediante actividades culturales, talleres y pláticas de escuela para padres.
- Impulsar la construcción de la Casa del Adulto Mayor (Casa DIA)
- Mejorar la atención a las personas de capacidades diferentes para su promoción y crecimiento personal, apoyando sus actividades deportivas, culturales y económicas mediante talleres de productos diversos.
- Mejorar las acciones dirigidas a la atención de la tercera edad, mediante la creación de programas y actividades que fortalezcan su salud física y mental.

## **La mujer**

### **Objetivos**

La mujer es el eje constructor de las familias en nuestro municipio y el gobierno municipal busca promover de manera conjunta los sectores productivos y educativos, la dignidad, capacidades y aptitudes de las mujeres, enriqueciendo las expectativas de las mujeres en el desarrollo y liderazgo de todas sus actividades, a través de:

- Concentrar los programas de apoyo a la mujer
- Buscar programas de autoempleo
- Dignificar el rol que desempeña la mujer en la sociedad
- Establecer una cultura de respeto e igualdad hacia la mujer.

### **Estrategias**

- Incrementar las oportunidades de desarrollo en la mujer, a través de cursos técnicos empresariales que permitan mejorar sus oportunidades de empleo.
- El DIF de Chiapilla, contara con una coordinación en la que se realizaran las actividades orientadas a la atención de la mujer, en su prevención y proyección.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras a través de micro- créditos para que puedan establecer sus propias empresas.

## **Eje rector 4: Ambiental Sustentable**

### **Medio Ambiente**

#### **Objetivos**

- Fomentar el crecimiento sustentable, asegurando a las generaciones futuras, los recursos del patrimonio natural del municipio.
- Promover el ordenamiento ecológico, la vigilancia del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.

- Establecer medidas destinadas a la restauración de los recursos hidráulicos, saneamiento de las cuencas hidrológicas y al cuidado del aire.
- Promover actividades de reforestación en el municipio, así como de recarga de los mantos freáticos.

### Estrategias

- Poner especial atención en la aplicación y observancia de las normas ambientales vigentes.
- Promover una mejor participación de la ciudadanía, para que integre mecanismos de denuncia y demanda para controlar y reducir problemas de destrucción y deterioro del medio ambiente.
- Elaboración e impulsar del marco jurídico municipal en materia ambiental
- Promover programas de forestación en el municipio.
- Crear el vivero municipal e implementar proyectos para la producción de plantas y árboles propios de la región.
- Promover la creación de reserva ecológica para el municipio.
- Contar y en su caso aplicar medidas preventivas y correctivas en los sitios autorizados para depósitos de residuos sólidos no peligrosos.

### Programas

- Programa de Reforestación
- Programa Adopta un Árbol
- Programa de Mejoramiento de áreas verdes
- Programa de Saneamiento Ambiental
- 

### Proyecto

- Vivero Municipal
- Conservación de Suelos
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la col. Lázaro Cárdenas
- Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas

Residuales (Laguna de Oxidación) de la Cabecera Municipal

- Diseño y construcción de Relleno Sanitario para el municipio
- Mejoramiento del servicio de recolección de la basura
- Reforestación de áreas verdes

## **11.- Matriz de Alineación**

**Eje Rector 1: Institucional para un Buen Gobierno**



INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLE
Inexperiencia de algunos funcionarios de las áreas administrativas	Capacitar a los funcionarios y autoridades municipales para un buen desempeño de sus funciones	Hacer convenios con instituciones públicas para asesorar y capacitar a los funcionarios	Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)	Capacitación a Funcionarios y Autoridades Municipales	1 Informe	Municipio-Estado
Bajo índice de recaudación de Impuestos	Incentivar a la población para promover el pago del impuesto predial para el mejoramiento de los servicios públicos y ampliación de la obra pública	Concientizar a la gente de esta situación que prevalece en nuestro municipio. Hacer convenios con la Dirección de Catastro Urbano y Rural del Estado para que asesore en este rubro.	Regulación de Catastro Urbano	Campaña de difusión y concientización	1 Informe	Municipio-Estado
Falta de Reglamentos y Bandos en el municipio que regulen la vida social del municipio	Promover que en el municipio se cuente con los Reglamentos necesarios para una mejor convivencia social	Elaboración y aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno así como los demás Reglamentos que puedan aplicarse	Asesoría Jurídica	Elaboración del Bando y demás Reglamentos	1 Informe	Municipio
Deficiencia en atención a las demandas ciudadanas	Implementar una política de atención ciudadana que de manera eficiente responda a las necesidades de la gente y demás tramites que necesiten	Creación de una ventanilla única de atención a peticiones que se de respuesta a estas demandas.	Fortalecimiento Municipal	Contratación de personal con el perfil adecuado a las áreas	1 Informe	Municipio
		Creación de la Dirección de Planeación Municipal				
		Creación de Dirección de Servicios Municipal				
Falta de participación ciudadana	Involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones de los problemas de cada barrio y/o localidad	Concientizar a la gente que su participación activa es muy importante en este marco de gobierno municipal	Fortalecimiento Municipal	Priorización de obras y demandas que serán atendidas en este gobierno municipal	Realización de 11 asambleas de barrio y/o comunitarias	Municipio
		Buscar soluciones a los problemas de los barrios y/o comunidades mediante el consenso	Fortalecimiento Municipal	Elaboración del Diagnostico Municipal	Elaboración del Plan de Desarrollo municipal	Municipio

Eje Rector 2: Económico Sostenible



ECONOMICO SOSTENIBLE

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLE
Baja productividad de granos básicos	Mejorar el bienestar y la economía familiar de los habitantes del municipio	Aumentar la producción de granos básicos	Maiz Solidario Frijol Solidario	Apoyo a productores	1 Informe	Municipio-Estado
Bajo índice de empleo	Promover la creación de fuentes de empleo para los habitantes	Promover y gestionar proyectos productivos sustentables para el sector agropecuario	Proyectos integrales de producción	Crédito para ganado bovino, cultivo de tomate y hortalizas	1 Informe	Municipio-Estado
Baja comercialización de los productos agrícolas de la región como son; mango y jocote	Ampliar los mercados de comercialización de los productos	Buscar nuevos mercados donde se pueda comercializar la producción del municipio	Proyectos integrales de producción	Creación de cooperativa de productores	1 Informe	Municipio
Bajo índice de establecimientos comerciales	Mejorar el bienestar y la economía familiar de los habitantes del municipio	Fomentar la creación de micro empresas en el municipio	Proyectos productivos	Crédito para emprendedores	1 Informe	Municipio
		Autorización de establecimientos y locales comerciales en todos los diferentes giros, para evitar la economía informal	Proyectos para micro-empresas	Apoyo a comerciantes y pequeños propietarios	1 Informe	Municipio
		Impulsar la creación de Mercado Público	Infraestructura Social Municipal	Creación de Mercado Público	1 obra	Municipio
Seguridad	Propiciar un clima de seguridad municipal favorable para los inversionistas	Contar con elementos policiaco capacitados y vocación para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía	Seguridad Publica	Contratación de personal	1 Informe	Municipio

Eje Rector 3: Social Incluyente



SOCIAL INCLUYENTE

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLE
Deterioro de vialidades por falta de conservación	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio y localidades	Concientizar a la gente en el mantenimiento y conservación de las obras viales para beneficio de todos los habitantes	Infraestructura Social Municipal	Rehabilitación de las principales vialidades	Rehabilitación de las principales calles y avenidas de la cabecera municipal	Municipio
Asentamientos Humanos irregulares	Promover un adecuado crecimiento urbano de Chiapilla, fomentando el desarrollo de usos, destinos y reservas en el territorio municipal	Elaboración de un esquema de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento Municipal	Elaboración de Esquema	Elaboración de Esquema	Municipio
Vivienda	Mejoramiento de vivienda, techo y piso firme	Elaboración de un censo para conocer las deficiencias en este rubro y hacer las gestiones ante las instancias correspondientes	Vivienda Rural	Construcción de vivienda, Piso Firme	Construcción de vivienda y mejoramiento de vivienda en las principales localidades del municipio	Municipio- Estado
Deterioro de caminos y accesos	Rehabilitación de caminos rurales y construcción de vialidades	Conservación de la infraestructura rural productiva	Infraestructura Social Municipal	Mantenimiento de Caminos Rurales	Mantenimiento de la red de caminos rurales y caminos de accesos a parcelas	Municipio
Contaminación de rios por desecho de aguas contaminadas	Disminuir la contaminación de los rios y afluentes con aguas de desechos		Programa de Saneamiento Ambiental	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales en la colonia Lazaro Cardenas	Municipio

Eje Rector 4: Ambiental Sustentable



## AMBIENTAL SUSTENTABLE

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	RESPONSABLE
Deforestación de áreas verdes	Vigilar el medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales para una mejor calidad de vida	Promover actividades de reforestación en el municipio	Adopta un árbol	Reforestación y Vivero Municipal	5 Has	Municipio-Estado
Erosión de suelos	Conservación de suelos	Establecer medidas destinadas a restauración de los suelos y terrenos con pendientes pronunciadas	Conservación de Cuencas	Conservación de suelos	Has	Municipio-conasa
Deterioro del medio ambiente, contaminación de los ríos	Conservación de las cuencas y fuentes de abastecimiento de agua en condiciones salubres aceptables	Establecer medidas destinadas a restauración de los recursos hidraulicos, saneamiento de las cuencas hidrologicas y al cuidado del aire	Saneamiento Ambiental	Mantenimiento y operación de la Laguna de Oxidación de aguas residuales	1 Informe	Municipio-conagua
Contaminación por basura	Mejoramiento del servicio de recolección de basura	Concientizar a las personas del daño ecologico que provocan al depositar la basura en lugares inadecuados	Saneamiento Ambiental	Relleno sanitario	1 Informe	Municipio
Disposición de desechos solidos (basura)	Control en el manejo y disposición de los desechos solidos.	Poner especial atención en la aplicación y observancia de las normas ambientales vigentes	Saneamiento Ambiental	Relleno sanitario	1 Informe	Municipio
	Mantener limpio el municipio y sus alrededores	Mejoramiento del servicio de limpia y recolección de basura	Saneamiento Ambiental	Adquisición de vehiculo adecuado para la recolección de basura	1 unidad	Municipio

## 12.- Control, Seguimiento y Evaluación

### 12.1. Planeación estratégica

Todo tipo de institución moderna requiere para garantizar el éxito de sus expectativas, recurrir a mecanismos de planificación que le ayuden a definir y redefinir sus propias metas desarrollando con ello el más básico de sus sentidos: la capacidad de remover obstáculos. Es por ello que el control y

la evaluación adquieren proporciones importantes. Las dos últimas actividades mencionadas permitirán que un proyecto político pueda ser constante en los diferentes niveles de gobierno permiten la competencia y la optimización de recursos físicos, humanos y temporales para que los recursos públicos se utilicen con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia.

### **12.1. Estrategias de implementación**

Una vez que se han definido los programas y proyectos habrán de implementarse en las diferentes instancias de gobierno. Para cada programa se establecen objetivos que deben ser supervisados en su cabal cumplimiento.

Generando la prestación eficiente de servicios integrados al público que eviten tramites innecesarios, ahorren tiempo y gasto e inhiban discrecionalidad y corrupción, es por la anterior serie de razones que cada instancia de gobierno adquiere una parte congruente y directa de responsabilidad de tal manera que el seguimiento de los tiempos y periodos, así como de los financiamientos puedan ser cuestionados metodológicamente, teniendo como base de la evaluación el óptimo cumplimiento de las proyectos.

Para apoyar el mecanismo de evaluación también se definen los indicadores de cada programa, de tal manera que se evidencia el grado de avance y el logro de los objetivos planteados y colateralmente el cumplimiento de las estrategias direccionales de cada dependencia.

### **12.2. Estrategias de regulación**

Los responsables de direcciones generales, departamentos y organismos municipales que tengan actividades en el proceso de ejecución y control, tienen una agenda que permite:

- La revisión de programas y proyectos en cada dirección
- La presentación de avances mediante los indicadores establecidos
- El análisis y síntesis de datos que informen, del impacto que han tenido los programas y proyectos en el desarrollo municipal y estatal.
- La detección de posibles desviaciones en su ejecución y su oportuna corrección.
- Exposición plenaria de avances ante el ayuntamiento.
- En caso de incumplimiento por parte de las dependencias involucradas, el H. Ayuntamiento determina las responsabilidades administrativas y aplica las sanciones que procedan conforme las legislaciones municipales y estatales vigentes.

### **12.3. Estrategias de difusión**

Los contenidos del plan de desarrollo municipal se difunden a la comunidad, a través de los medios de comunicación que para ello disponga la presidencia, de los organismos e instituciones sociales y los medios de comunicación masiva del municipio. Esto tiene como fin que la ciudadanía en general y los diversos actores y niveles que la integran cuenten con elementos que permitan la supervisión de la efectividad del gobierno del municipio de chiapilla.

Además de que la comunidad se mantenga informada, propiciar su participación y abrir un canal que permita monitorear el impacto de los programas, pues consecuentemente surgen sugerencias e ideas sobre el desarrollo de estas acciones.

Asistir al presidente municipal, en la tarea de coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales, por ello se debe:

- Analizar los proyectos y programas de la administración pública municipal.
- Llevar el seguimiento de los proyectos y programas de la administración pública municipal y de las diferentes dependencias.
- Promover los planes correspondientes
- Cuidar que los avances sean uniformes
- Cuidar que los planes y proyectos tengan y presenten consecución.
- Mantener los convenios, acuerdos y la gestión, ante las instancias del gobierno estatal y federal.
- Asistir a las reuniones del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) con la presentación del ciudadano presidente

#### **12.4. Estrategias de Control**

En lo relativo a esta política, se pretende establecer un gobierno moderno, en pleno siglo XXI, que atienda el nuevo contexto que demanda la consolidación democrática del país y que cuente con una administración dinámica y de altos estándares de calidad en el servicio que responda oportunamente a las necesidades ciudadanas.

De manera paralela a la modernización y transparencia administrativa, una política financiera sana es requisito fundamental para resolver los problemas sociales. El eje central de este lineamiento, es el fortalecimiento hacendario, el equilibrio entre ingresos y gastos y una política de no deuda.

La optimización en el manejo de los impuestos, los presupuestos y controles institucionales rigurosos, garantizan el cuidado y transparencia en la conducción de los recursos financieros.

Uno de los órganos que deben sujetarse estrictamente a los controles antes descritos es la dirección de tesorería municipal, por su capacidad de gestionar, recaudar y controlar los ingresos y egresos del municipio en presupuestos anuales.

Parte del control es su deber informarlo a la comunidad en general, por ello se debe:

- Administrar adecuada y honestamente las finanzas de la hacienda municipal
- Aplicar con eficiencia las disposiciones fiscales
- Recaudar ingresos y contribuciones
- Efectuar las erogaciones aprobadas
- Actualizar el padrón de contribuyentes
- Elaborar nuevos mecanismos para cobrar el alumbrado público y aseo público

### **Contraloría municipal**

Es la encargada de vigilar el buen funcionamiento de las diferentes direcciones del municipio en el control interno de los recursos municipales. Por ello se debe:

- Verificar que se cumpla la normatividad establecida
- Supervisar el trabajo llevado a cabo por la administración municipal
- Controlar el trabajo llevado a cabo por la administración municipal
- Elaborar y preservar los manuales de los procedimientos que se efectúan donde señala las participaciones y responsabilidades de cada uno de los actores, de cada área de los sistemas administrativos de control, así como eje de desempeño de cada dependencia, dirección, departamento y sección.
- Generar una actividad transparente de las políticas y procedimientos de la buena administración de los ingresos y egresos de recursos municipales.
- Difundir el código de ética de los servidores públicos.
- Buscar continuamente el desempeño laboral objetivo y profesional
- Parte de la revisión del cumplimiento de los manuales de procedimientos se desarrolla con la visita de algunas direcciones y las consecuentes recomendaciones.

- Los mecanismos de supervisión, en los inventarios físicos y en la ley de servidores públicos serán más estrictos y meticulosos.
- Garantizar la probidad y la honestidad del funcionario público, mediante el control y vigilancia del cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales. Por ello tiene capacidad para:
- Apoyar el aparato administrativo del municipio en el control, evaluación y seguimiento de la inversión pública.
- Recibir, registrar y verificar las declaraciones patrimoniales.
- Conocer e investigar actos, omisiones o conductas que finquen responsabilidades administrativas.
- Aplicar las sanciones en los términos de la normatividad conducente.
- Hacer las denuncias correspondientes ante el ministerio público
- Planear, dirigir y coordinar programas de modernización y calidad total, tendientes a mejorar la productividad de la administración pública.
- Apoyar en la autorización de recursos para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios en el marco de programas sociales con fiscalización, supervisión y verificación de los recursos.

Los programas se refieren a:

- El control de la inversión pública
- La transparencia en la administración de la obra pública y programa sociales.
- El control geográfico y estadístico de la obra pública
- La regulación de especificaciones y conceptos de obra pública
- La seguridad e higiene en la construcción de obra pública.

### **Programa anual de obra pública**

Tiene como objeto optimizar el cumplimiento en metas, tiempo, calidad y monto de las obras propuestas para su ejecución, debiéndose supervisar meticulosamente cada etapa del proceso.

### **Informática y sistemas**

- Administrar eficientemente los recursos informáticos de la presidencia municipal.

- Aplicar los recursos informáticos a los procesos y funciones desempeñados por los departamentos del ayuntamiento. Brindar apoyo logístico y soporte técnico a los departamentos del ayuntamiento.
- Disponer de herramientas informáticas innovadoras y de aplicaciones automatizadas.
- Contar con metodologías novedosas para la aplicación de encuestas.
- Enlazar la administración del ayuntamiento con otras dependencias externas, permitiendo entre otras cosas la agilización de trámites.

### **Agradecimientos**

A toda la ciudadanía, organismos y asociaciones que de una manera participativa realizaron aportaciones que nos llevaron a la culminación del presente plan, aportaciones que en forma detallada se asientan en los mapas de seguimiento del presente documento; así mismo, reconocemos y agradecemos la amplia colaboración de los grupos organizados de mujeres para la elaboración de este plan de desarrollo municipal 2008-2010.

**13. Propuestas de Obras y/o Acciones a Ejecutarse en el periodo 2008- 2010**

<b>“PRIORIDAD ALTA”</b>		
<b>Barrio o Comunidad:</b>	<b>P</b>	<b>Obra o Acción Priorizada:</b>
CHIAPILLA	1	PRODIM
CHIAPILLA	2	GASTOS INDIRECTOS
BARRIO SAN PEDRO	3	CONSTRUCCION DE MURO
COL. LAZARO CARDENAS	4	REHABILITACION DE POZO Y AMPL. DE TUBERIAS
BARRIO MORELOS	5	AMPLIACION DE DRENAJE Y AGUA POTABLE
BARRIO CUAUHTEMOC	6	PAVIMENTACION DE CALLES N. BRAVO Y ZARAGOZA
BARRIO SANTA CRUZ	7	TECHADO DE CANCHA EN ESC. PRIM. B. DGUEZ.
COL. EL CARMEN	8	PAVIMENTACION DE CALLE “LAS GLADIOLAS”
BARRIO DE FATIMA	9	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO SUR
BARRIO CRUZ MISION	10	PAVIMENTACION DE CALLE JOSEFA ORTIZ
BARRIO MIGUEL HIDALGO	11	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO NTE
COL. M. VELASCO SUAREZ	12	REMODELACION DE PARQUE

<b>“ PRIORIDAD MEDIA ”</b>		
<b>Barrio o Comunidad:</b>	<b>P</b>	<b>Obra o Acción Priorizada:</b>
BARRIO SAN PEDRO	1	CONSTRUCCION DE PARQUE
COL. LAZARO CARDENAS	2	PAVIMENTACION DE CALLE CARRANZA
BARRIO MORELOS	3	MURO DE CONTENCION EN AV. NICOLAS BRAVO
BARRIO CUAUHTEMOC	4	PAVIMENTACION DE CALLE CUAUHTEMOC
BARRIO SANTA CRUZ	5	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CALLE
COL. EL CARMEN	6	PAVIMENTACION DE CALLE CRISANTEMOS
BARRIO DE FATIMA	7	ALUMBRADO PUBLICO EN AV. NICOLAS BRAVO
BARRIO CRUZ MISION	8	PAVIMENTACION DE CALLE INNOMINADA
BARRIO MIGUEL HIDALGO	9	APERTURA DE CALLE VICENTE GUERRERO
COL. MANUEL VELASCO SUAREZ	10	DOS POSTES PARA ALUMBRADO

<b>“ BAJA PRIORIDAD ”</b>		
<b>Barrio o Comunidad:</b>	<b>P</b>	<b>Obra o Acción Priorizada:</b>
BARRIO SAN PEDRO	1	PAVIMENTACION DE CALLES
COL. LAZARO CARDENAS	2	APERTURA DE CAMINO
BARRIO MORELOS	3	POSTE DE CONCRETO Y TRANSFORMADOR
BARRIO CUAUHTEMOC	4	AMPLIACION DE DRENAJE EN AV. BELISARIO DOMINGUEZ
BARRIO SANTA CRUZ	5	CONSTRUCCION DE COCINA EN ESC. PRIM. BELISARIO DOMINGUEZ
COL. EL CARMEN	6	TECHADO DE CANCHA EN LA ESC. TELESECUNDARIA No. 013
BARRIO DE FATIMA	7	AMPLIACION DE DRENAJE EN AV. NICOLAS BRAVO
BARRIO CRUZ MISION	8	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO (HASTA LLEGAR A LA CARRETERA)
BARRIO MIGUEL HIDALGO	9	BARDA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIM. MANUEL AVILA CAMACHO

COL MANUEL VELASCO SUAREZ	10	CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES
---------------------------	----	--

#### “PROYECTOS ESTRATÉGICOS”

Barrio o Comunidad:	P	Obra o Acción Priorizada:
CHIAPILLA	1	CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA REGIONAL (CONVENIO C..F.E. – MUNICIPIO)
BARRIO CENTRO	2	BACHILLERATO
CHIAPILLA (CABECERA MUNICIPAL)	3	REVESTIMIENTO DE CAMINO TRAMO: CRUCERO CHIAPILLA- EL BURRERO
CHIAPILLA (CABECERA MUNICIPAL)	4	RASTRO MUNICIPAL

#### “PROYECTOS PRODUCTIVOS”

Barrio o Comunidad:	P	Obra o Acción Priorizada:
CHIAPILLA Y LOCALIDADES	1	INVERNADERO DE TOMATE
CHIAPILLA	2	TALLER DE CARPINTERIA
CHIAPILLA Y LOCALIDADES	3	GRANJA DE PUERCOS
CHIAPILLA Y LOCALIDADES	4	HORTALIZAS DE FLORES
CHIAPILLA		PANADERIA
CHIAPILLA		PLANTA PURIFICADORA DE AGUA



Gobierno del Estado de Chiapas.

III. Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012